BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MARTES 22 DE ABRIL DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9027

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

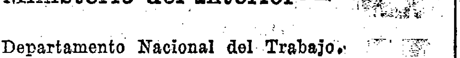
Ministerio de Guerra—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Dirección de Instrucción Pública

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior—



CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Promoción del Mayor D. Amaro Avalos y otros.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1923

Visto las propuestas formuladas, existiendo vacantes por Ley 11.260, de Presupuesto General y reuniendo las condiciones requeridas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º— Promuévase al grado inmediato superior, al siguiente personal del Cuerpo de Administración del Ejército:

Asimilados a Mayor, D. Amaro Avalos y D. Gilberto Corteze Weigel.

Asimilados a Capitán, D. Carlos Quiroga y D. Arturo Cristoforetti.

Asimilados a Teniente 1º, D. Idelfonso de Arcos, D. Alberto C. Besse D. José C. Monteagudo, D. Pastor C. Valenzuela y D. Alberto E. Sánchez.

Asimilados a Teniente, D. Manuel J. Saubidet y D. Raúl Sáenz Loza.

Asimilados a Subtenientes, D. José Fígoli, D. Justo Morillas (hijo) D. Jorge R. Campos, D. Enrique Couyet D. Guillermo Dupuis García, Don Manuel Ledesma, D. Juan A. Paz. D. Carlos M. Loredo, D. Federico V. Amaya D. Rodolfo N. Zabala, D. Manuel R. Alvarez, D. Oscar F. Amaya, D. Horacio F. Sidders. D. Alfredo A. Noberasco, D. José Luis Bonifacini, D. Agustín A. Ciarlo y D. Alejandro Marollo.

Art. 2º— Nómbrase Subtenientes asimilados en el Cuerpo de Administración a los Sargentos 1os de Administración, Carlos Guzmán, Pedro Caballero, Miguel Aparicio Ceballos, Fortunato Janin, Manuel Garay, Eduardo Mistó, Eduardo Crubellati Calixto V. Nadal, Juan Mates, Fernando Ortega, Ernesto Sánchez, Dino C. Catani, Publio E. Risso Patrón, Carlos M. Iglesias, Carlos E. Escalera Zuviría y Carlos S. Fava; al Sargento Ayudante Pedro A. Pagura; a los Sargentos 1os. Archivistas Eusebio L. Gómez, Nicolás Sciarretta, Arturo Arrieta y a los Sargentos Archivistas Julio Giulliérat y Enrique Paretz.

Art. 3º— Los nombramientos del personal indicado en el artículo 2º que no posea el título de Perito Mercantil acordado por el Instituto Nacional, será en comisión hasta tanto lo obtengan, a cuyo efecto se señala el plazo máximo de tres años.

Los que después de dicho término no hayan llenado la condición requerida o en su defecto aprobado el Curso Especial que establezca el Ministerio de Guerra, serán pasados al retiro con la pensión que corresponda por sus años de servicio o dados de baja si no tuvieran derecho al mismo.

Art. 4º— Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Mayor Don Federico Shaw

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1923

Existiendo vacante según la Ley 11.260 de Presupuesto General, y en mérito a los servicios prestados por los causantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º— Nómbranse en el Cuerpo de Administración del Ejército, en comisión, asimilado a Mayor, el Señor D. Federico Shaw, y asimilado a Teniente 1º, a D. Ernesto E. Porta, ambos empleados en el Ministerio de Guerra.

Art. 2º— Nómbranse en el mismo Cuerpo, en comisión, asimilados a Subteniente, a los siguientes empleados del Ministerio de Guerra: D. Demetrio Mora, D. Alfredo Pueyrredón y D. Luis León Saniez.

Art. 3º— Además de lo establecido en el Decreto de fecha 20 del corriente (B. M. 1814), el personal indicado en el Nº 2, que no posea título de Perito Mercantil acordado por Instituto Nacional deberá obtenerlo antes de vencidos los tres años de su nombramiento o en su defecto ser aprobado en el Curso especial que establezca el Ministerio de Guerra.

Art. 4º— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Promoción del Mayor D. Horacio Levene.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1923

Existiendo vacante y visto el orden de mérito establecido por la Comisión Informativa de Calificación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º— Promuévase al grado de Inspector de Gimnasia y Esgrima, asimilado a Mayor, al Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1ª clase, asimilado a Capitán, D. Horacio Levene.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación pública para la construcción de un dormitorio en el Colegio Militar:

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1923

Visto este expediente, (C. 970, corresponde 16, D. G. I.), formulado la Dirección General de Ingenieros, elevando los antecedentes de la licitación pública que para la construcción de un dormitorio en el Colegio Militar de San Martín y ampliación de un local en el mismo, tuvo lugar el 21 de Diciembre ppdo., de acuerdo con la autorización conferida por S. D. de fecha 13 de Noviembre de 1923, (B.

M. Nº 6618, 1ª Parte), atento lo aconsejado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1º— Que siendo los presupuestos básicos de dichas obras sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional ($ 68.866,10 m/n), y siete mil ciento ocho pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 7.108.30 m/n) respectivamente, ofrecieron ejecutarlas:

La construcción de un dormitorio.

R. Chinnici y Hnos., aumentando el cinco por ciento (5º/º), sobre el presupuesto oficial.

César Parisi, rebajando el siete por ciento (7º/º), sobre el presupuesto oficial.

Domingo Fornari, rebajando un cuatro cinco por ciento (4,5 º/º) sobre el presupuesto oficial.

Daniel Esponeys, aumentando uno cinco por ciento (1,5 º/º), sobre el presupuesto oficial.

Juan Drisaldi, rebajando el tres veinte por ciento (3,20º/º), sobre el presupuesto oficial.

La ampliación de un local.

Domingo Fornari, por el presupuesto oficial.

2º— Que estando todas las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones del llamado a licitación, han sido todas consideradas en forma.

3º— Que resultando ser la más convenientes las propuestas presentadas por los señores César Parisi y Domingo Fornari, y satisfaciendo los proponentes las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el pliego de condiciones, corresponde le sean adjudicadas las construcciones expresadas.

4º— Que para la ejecución de estas obras, la Ley de Presupuesto General de Gastos de los años 1920, y 1922, y Leyes Especiales 11.197, 11.201, 11.204, 11.231 en su Anexo F, inciso 4º ítem 2º partida 101, asigna los recursos necesarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Apruébase la licitación pública efectuada el día 21 de Diciembre ppdo., para la construcción de un dormitorio en el Colegio Militar de San Martín y ampliación de un local en el mismo.

Art 2º— Adjudícase dichas obras a los señores César Parisi y Domingo Fornari, respectivamente.

Art. 3º— Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para celebrar contrato con los expresados Empresarios para la adjudicación de las obras de referencia.

Art. 4º— Devuélvanse a los proponentes a excepción de los señores César Parisi y Domingo Fornari, los depósitos de garantía por ellos presentados, estatuídos en el artículo 1º del pliego de condiciones.

Art. 5º— Las sumas de setenta mil cuatrocientos cincuenta pesos con tres centavos moneda nacional ($ 70.450,03 m/n), y siete mil ochocientos diez y nueve pesos con trece centavos moneda nacional ($ 7.819.13 m/n) a que ascienden el importe de de los trabajos autorizados incluso el (10º/º) para la Dirección General de Ingenieros para gastos de inspección, dirección, contralor, proyectos, etc., se imputará al Presupuesto General de Gastos de los años 1920 y 1922, y Leyes Especiales 11.197, 11.201, 11204, y 11.231, en su Anexo F, inciso 4º ítem 2º partida 101.

Art. 6º— Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los presupuestos para reparaciones y mejoras en varios cuarteles y edificios militares:

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923

Visto el presente expediente, D. G. I. 1122), iniciado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo las reparaciones y mejoras que deben ejecutarse en diversos cuarteles y edificios militares, a fin de proveer a la conservación e higiene de los mismos; y

Considerando:

1º Que los gastos están previstos en la partida 24, ítem 8, inciso 1º de la Ley Nº 11.260 del Presupuesto de Guerra del año 1923.

2º Que los trabajos propuestos revisten el carácter de urgencia determinados en el inciso 3º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad; y en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la expresada Ley,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º— Apruébanse los presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparaciones y mejoras en los cuarteles y edificios militares que a continuación se expresan:

Dirección General del Personal: cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 4.450.00 m/n) a la Señora Genoveva Lastra de Pellet y condóminos por reparaciones ejecutadas en el edificio Callao Nº 19.

Dirección General de Ingenieros: cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 4.473 67 m/n), para pagos de pequeñas reparaciones de urgencia, pago de personal especial, viático en comisión de inspecciones y otros gastos que se originen.

IX Brigada de Infantería y Distrito Militar Nº 61: un mil novecientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.948,69 m/n), para reparaciones en los pisos, techos y blanqueo del edificio que ocupan.

Hospital Militar de Campo de Mayo tres mil setenta y cuatro pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 3.074,92 m/n), para reparaciones generales en el local destinado a enfermos contagiosos, y dos mil novecientos pesos moneda nacional ($ 2.900.00 m/n), para arreglo pintura, y blanqueo en 4 salas.

Escuela Superior de Guerra: un mil setecientos cinco pesos moneda nacional ($ 1.705 00 m/n) para reparaciones generales en las instalaciones eléctricas, y dos mil trescientos veintitres pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.323,90. m/n), para arreglo y renovación de techos.

Escuela de Tiro: ocho mil quinientos trece pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 8.513.40 m/n), para la terminación de un pabellón destinado a la Batería de 15 centímetros.

Escuela de Suboficiales: ocho mil ciento noventa y un pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 8.191,48 m/n), para ampliación del comedor de aspirantes y cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000,00 m/n), para terminación de un pabellón destinado a Casino de Suboficiales.

Regimiento 5 de Infantería: treinta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional ($ 39.200 00 m/n), para reparaciones generales en los edificios de Inmigrantes de Bahía Blanca, nueve mil trescientos diez y ocho pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 9.318.82 m/n) para renovación de revoques y otros arreglos en los mismos y once mil trescientos siete pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 11.307,72 m/n), para colocación de pisos de mosaicos en tres cuadras del local de la calle Saavedra.

Regimiento 18 de Infantería: tres mil trescientos treinta y siete pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 3.337.79 m/n), para pago de reparaciones efectuadas en varios locales.

Regimiento 2 de Caballería: dos mil ochocientos sesenta y dos pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 2.862,83 m/n), para ampliación de la enfermería de tropa.

Regimiento 4 de Caballería: dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500,00 m/n), para rapaparaciones en una cuadra y construcción de un galpón para depósito del material de ametralladoras.

Regimiento 9 de Caballería: un mil doscientos diez y ocho pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 1.218.92 m/n), para colocación de baño y arreglo de w. c. de Oficiales.

Regimiento 10 de Caballería: un mil setecientos noventa y siete pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 1.797,30 m/n), para materiales destinados a obras iniciadas.

Regimiento 11 de Caballería: ochocientos diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 810,50 m/n) para pagos de materiales adquiridos para reparaciones de urgencia, y ochocientos ochenta y un pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 881,42 m/n), para pago a la Sociedad de Beneficencia por pequeñas reparaciones en los pisos y colocación de puertas y ventanas.

Regimiento 12 de Caballería: cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 5.544,00 m/n) para reintegro a la Dirección General de Administración por pago de materiales enviados al Campo de los Andes para reparaciones, y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 7.859,18 m/n), para techar un galpón destinado a cuadra y otras reparaciones.

Regimiento 1º de Artillería: setecientos quince pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 715,65 m/n), para reparaciones en el techo del picadero.

Regimiento 2 de Artillería: un mil doscientos pesos moneda nacional ($ 1.200.00 m/n), para arreglo de la cuadra destinada a Obures.

Regimiento 3 de Artillería: dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 2.400,00 m/n), para pintura, blanqueo y reparaciones en la cocina de tropa.

Regimiento 5 de Artillería: cuatro mil pesos moneda necional (pesos 4.000.00 m/n), para reparaciones generales, pintura y blanqueo.

Distrito Militar Nº 51: dos mil seiscientos veinte pesos moneda nacional ($ 2.620,00 m/n), para colocación de techos de cinc.

Art. 2º— Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio de las respectivas Unidades, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ellos los elementos utilizables de que dispongan.

Art. 3º— La Dirección General de Administración, librará orden de pago a favor de la Dirección General de Ingenieros, por la suma de ciento cuarenta mil ciento cincuenta y cinco pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 140.155,19 m/n), a que asciende el total de los trabajos autorizados, debiendo imputarse este gasto a la Ley Nº 11.260 del Presupuesto de Guerra del año 1923, partida 24, ítem 8, inciso 1º

Art. 4º— Comuníquese publíquese en el Boletín *Militar* 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.— Agustín P. Justo.—Vicente C. Gallo.— Victor M. Molina.—Angel Gallardo.—Antonio Sagarna.— M. Domecq García.

Anulando el Decreto de fecha 6 de Febrero de 1923 acordando una suma:

Buenos Aires Diciembre 21 de 192

Visto este expediente, (H. 2/22, Corr. 3), promovido por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la anulación del Acuerdo de fecha 6 de Febrero del corriente año B. M. Nº 6402, 1ª Parte), en el que se acordó la suma de treinta y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 35.988.46 m/n), para blanqueo y pintura del edificio del Hospital Militar Central; y

Considerando:

1º Que por Ley 11.260 del Presupuesto vigente, en el ítem 16, partida 1, inciso 1º, se acordó la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000,00 m/n), para reparaciones del citado nosocomio.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º— Anúlese el Decreto de fecha 6 de Febrero de 1923, por el que fué acordada a la Dirección General de Ingenieros la suma de treinta y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 35.988,46 m/n), para blanqueo y pintura del edificio del Hospital Militar Central y que fué imputada a la partida 22, ítem 8, inciso 1º del Presupuesto vigente en la fecha mencionada.

Art. 2º— Reintégrese dicha suma a la partida 24, ítem 8, inciso 1º del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3º— Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.— Agustín P. Justo.—Vicente C. Gallo.— Victor M. Molina.—Angel Gallardo.—Antonio Sagarna.— M. Domecq García.

Autorizando la adquisición o construcción de estaciones radiotelefónicas:

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923

Siendo indispensable dotar a los Grupos de Transmisiones Divisionarios y Servicios de Comunicación, creados por S. D. de fecha 9 de Diciembre próximo pasado, (B. M. 1683, 2ª Parte), de la proporción del material de radio-comunicaciones que el Presupuesto de Guerra en vigencia prevé y permite en la partida 28 del ítem 11 del inciso 1º; y concurriendo las circunstancias a que se refieren los artículos 33 y 34 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º— Autorízase a la Dirección de las Tropas y Servicios de Comunicaciones del Ejército, a invertir hasta la cantidad de $ 150.000 m/n (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) en la adquisición o construcción de estaciones radio-telefónicas de 500 vatios tipos Y. C.; de 100 vatios tipos Y. B. y de 20 vatios tipos Y. A.; estaciones radio telegráficas hasta de 500 vatios y receptores portátiles, como así también sus repuestos, accesorios, elementos de transporte y de movilidad de su personal; cables telefónicos, proyectores eléctricos y heliográficos y gastos que de todo ello deriven.

Art. 2º— La Dirección General de Administración proveerá lo que corresponda a fin de que se ponga a disposición de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones hasta la cantidad de $ 150.000 m/n (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) cuya inversión, autorizada por el artículo anterior, será imputada a la partida 28, ítem 11, inciso 1º del Presupuesto de Guerra vigente.

Artículo 3º— Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de las Tropas y Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

ALVEAR.— Agustín P. Justo.—Vicente C. Gallo.— Victor M. Molina.—Angel Gallardo.—Antonio Sagarna.— M. Domecq García.

Autorizando la adquisición de material Aeronáutico:

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1923

Visto el presente expediente (D. S. A. 8972), iniciado por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército atento a lo informado por el Señor Inspector General del Ejército, y

Considerando:

1º Que es de todo punto conveniente dotar a la aviación civil del primer equipo de material volante homogéneo, para el desarrollo de sus actividades aeronáuticas.

2º Que conviene que este material sea apto para todas las regiones de nuestro país.

3º Que a fin de dar comodidades a los campos de aterrizajes del interior, es necesario dotarlos de hangares a medida que ello sea posible y estando encuadrados los gastos propuestos en la leyenda de la partida 99 del ítem 9, inciso 1º del Anexo F del presupuesto para el corriente año, «fomento de la aviación civil».

4º Que los elementos a adquirir, por el carácter de urgencia requerido, están incluídos en los artículos 33 y 34 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º— Autorízase al Ministerio de Guerra para que por intermedio de la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, adquiera el material

y distribuya los fondos de la partida de fomento de la Aviación Civil (ítem 9, inciso 1º), de acuerdo con el siguiente detalle:

Material de vuelo:

Adquisición de 3 aviones Curtiss J. N. 90 H. P. a $ 8.500 c/u $ 25.500

Adquisición de 8 aviones Curtiss, Oriole 160 HP. a $ 16.750 c/u $ 134.000

Adquisición de repuestos para aviones Curtiss, modelos J. N. y Oriole $ 6.500

Total $ 166.000

Hangares:

Adquisición de 7 hangares metálicos desarmables, de 15X20X4 a $ 3.200 c/u. 22.400

Cubierta completa de cinc canaleta número 24 para dos hangares $ 6.000

Total $ 28.400

Herramientas:

Adquisición o construcción de 8 cofres de campaña a $ 500 c/u. $ 4.000

Subenciones varias:

Aero Club Argentino, Centro de Aviación Civil, Compañía Río Platense de Aviación, Aero Clubs Chaco, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, Rosario, Junín, Las Flores, Córdoba, Paraná, Corrientes y Formosa. $ 33.100

Varios:

Reembolso al Servicio Aeronáutico del Ejército $ 10.000

Publicaciones, etc. $ 2.000

Preparación de pistas, terrenos donados, etc. $ 5.000

Eventuales $ 1.500

Total $ 18.500.

Total general $ 250.000

Son doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2º— La Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército solicitará a la Dirección General de Administración, a medida que los necesite, los fondos necesarios para el pago de las subvenciones acordadas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte dése al Registro Nacional y vuelva al Señor Inspector General del Ejército a sus efectos.

ALVEAR.— Agustín P. Justo.—Vicente C. Gallo.— Víctor M. Molina.—Angel Gallardo.—Antonio Sagarna.— M. Domecq García.

Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923

Visto el S. D. de fecha 13 del corriente mes, y atento a las propuestas que anteceden formuladas por el Señor Director General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º—Nómbrase con anterioridad al 1º, del corriente mes, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, al siguiente personal de empleados:

Auxiliar Principal, al Escribiente Maquinista de la misma, D. Aníbal J. M. Barcus; Auxiliar de 1a, al ciudadano D. Francisco Castaño García, (C. 1868, Mat. 59, D. M. 15); Auxiliar de 3a al ciudadano D. Adolfo Calderone, (C. 1900, Mat. 1763, D. M. 1). Escribientes Maquinistas: a D. José P. Magalhaes y a las Señoritas María Luisa Panizza y María Angélica Amaya, Escribientes de la expresada Repartición y a la Señorita Dinorah Cavalier y Escribientes al ciudadano D. Félix A. Caribone, (C. 1905, Mat. 2258, D. M. 2).

Art. 2º.—Los haberes de este personal, deben abonarse con los fondos de «Gastos Generales de Confección», de acuerdo con el artículo 4º del S. D. antes citado.

Art. 3º—Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, 4 de Enero de 1924.

Visto la solicitud que antecede, Exp. V. Nº 36.424, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º—Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en la República del Paraguay, al Mayor Retirado D. Pedro Z. de Vergara, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º—Publíquese en el B. M., 1a Parte comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Organizando la «Biblioteca Militar» en el Círculo Militar

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1923.—Siendo una necesidad organizar en un local apropiado la «Biblioteca Militar», de manera que esté al alcance de todos los Jefes y Oficiales y del público que se interese por los asuntos que atañen al Ejército, y

Considerando:

Que el círculo Militar acaba de adquirir un local amplio y cómodo, que cuenta además con una nutrida Biblioteca de carácter profesional

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros.—

DECRETA:

Artículo 1º—Confíese al Círculo Militar, la actual Biblioteca del Ministerio de Guerra, la que deberá servir de base a la formación de la «Biblioteca Militar», debiendo quedar a disposición de todos los Oficiales del Ejército, sin distinción de asociados o no, y del público, de acuerdo con el horario y reglamentación que estatuya la Comisión Directiva del mismo.

Artículo 2º.—Asígnase para gastos de instalación y organización de la «Biblioteca Militar» la cantidad, de ($ 20.000 m/n.) veinte mil pesos moneda nacional, que se imputará a la partida 24, ítem 8, inciso 1º del presupuesto de Guerra.

Art. 3º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR.—Agustín P. Justo.—Víctor M. Molina.—Vicente C. Gallo.—Antonio Sagarna.—M. Domecq García.

Asignación de gastos de representación y viático a los Inspectores de Distritos Militares y a los Subintendentes de guerra regionales.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1924

Visto el Decreto de fecha 16 de Octubre de 1923, (B. M. 1790, 2a Parte), y el 17 de Diciembre de 1923, (B. M. 6651, 1a Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º—Déjase sin efecto, desde el 1º del corriente, lo dispuesto por el inciso d) del Decreto fecha 11 de Julio de 1923, (B. M. 6517, 1a Parte)

Art. 2º—Inclúyese en el inciso e) del artículo 1º del Decreto de 6 de Abril ppdo., (B. M. 6140, 1º Parte), desde el 1º del corriente, a los Inspectores de Distritos Militares.

Art. 3º—Desde la misma fecha inclúyese en el inciso f) del mismo artículo a los Subintendentes de Guerra regionales.

Art. 4º—Publíquese, en el Boletín Militar 1º Parte y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, 5 de Enero de 1924

Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º—Nómbrase Fiscal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al Señor Coronel D. Alfredo Romero, de la Disponibilidad.

Art. 2º—Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Mayor D. Enrique Rueda

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.

Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º —Nómbrase Jefe del II Grupo de Artillería a Caballo al Mayor D. Enrique Rueda.

Art. 2º—Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Nombramiento del Capitán (R) D. Salomón Rivas

Buenos Aires 8, de Enero de 1924.

Existiendo vacante.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º—Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar Nº 21, al Capitán Retirado D. Salomón Rivas.

Art. 2º—Publíquese en el B. M. 1a Parte comuníquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Mecánico, Pablo Blún y otros.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Vista la propuesta que antecede, (Expediente G. 55, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase:

En el Grupo Nº de Aviación (Inciso 1º ítem, 10, partida 8): Mecánicos de avión de 2a clase, a Pablo Blún, (C. 1899, D. M. 1, M. 6423) y a Aurelio Schwarz, (C. 1894, D. M. 15, M. 2012), y Mecánicos de avión de 3a clase, (partida 9), a Reinaldo Lavelli, (C. 1901, D. M. 15, M. 2779), a Carmelo Albano Bizzotto, (C. 1900, D. M. 15, M. 2590) y a Fernando Muñoz, (C. 1904 D. M. 15, M. 3305), los cuatro primeros con anterioridad del 1º de Septiembre de 1923 y el último del 17 de Noviembre del mismo año.

Art. 2º—Publíquese, en el Boletín Militar, 1a Parte comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Vista la solicitud que antecede, Exp. L. No. 33.592, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º.—Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña como Auxiliar del Distrito Militar Nº 21, del Capitán Retirado D. Crispín P. López, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2º—Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.—

Visto la solicitud que antecede Z. No. 35.830/923. (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º.— Declárase en situación de retiro a su solicitud, al Maestro de Gimnasia y Esgrima asimilado a Capitán Don Angel I. Zamora, del Regimiento No. 7 de Infantería de acuerdo con los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar No. 4707, con goce del noventa y seis por ciento (96 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV del Título y Ley citados, y alcanzar a treinta y tres años, dos meses y diez y nueve días (33 años, 2 meses y 19 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º—Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Inclusión en la Lista de Expedicionarios al Desierto

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Visto el expediente letra R. No. 33,302/923, lo determinado por la Ley 11,295, y lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º—Inclúyase en la Lista de Expedicionarios al Desierto, (Ley 11,295), al ex-soldado Juan Romero, por haber efectuado la Expedición al Chaco el año 1884, en el 1o/R. 5.

Art. 2º Esta inclusión se hará con el sueldo correspondiente al grado de soldado, jerarquía con la que efectuó la Expedición.

Art. 3º—Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Administración del Ejército y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Vista la solicitud que antecede, Exp. O No. 36.439, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º—Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en España, el Teniente 1º, Retirado D. Castano Otero, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º—Publíquese, en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º.—Nómbrase Jefe del Servicio Sanitario de la 5a. División de Ejército al Cirujano de División, asimilado a Teniente Coronel Doctor D. Pastor Lacasa y 2º Jefe del Servicio Sanitario de la 3a División de Ejército, al Cirujano de Brigada, asimilado a Mayor, D. Alberto S. Orfila.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Nombramiento del escribiente, D. Juan M. Figueroa

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924.

Habiéndole correspondido el servicio militar obligatorio, al Auxiliar de la Dirección General de Arsenales de Guerra, (inciso 6º, ítem 1, partida 118), D. Elías Leone,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º.—Nómbrase para reemplazarlo mientras dure su ausencia, al actual Escribiente reemplazante, (partida 154), D. Juan M. Figueroa.

Art. 2º.—Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Cortador Pascual Breglia

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924.

Vista la propuesta que antecede, (Expediente B. 24.792, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase:

En la Dirección General de Administración: (inciso 7º, ítem 1, partida 55): Encargado de Ropería, al Cortador Pascual Breglia, (C. 1870, D. M. 2, M. 587), con anterioridad del 1º de Noviembre de 1923.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Altas

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1923.

Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad, expediente S. No. 35.909/923, (D. G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dénse de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Cirujanos de Cuerpo, en comisión, asimilados a Teniente 1º a los Doctores en Medicina, D. Floro Ojeda y D. Luis Z. P. Marcone.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo.

Baja:

Buenos Aires, 4 de Enero de 1924.

Visto el expediente A. 36.457, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja del Colegio Militar, al Cadete de 1er. año de estu-

dios, D. Cándido R. Alvarisqueta, Clase 1903, Matrícula 425, Distrito Militar Nº 32, debiendo pasar a la Reserva en el arma de Caballería como soldado, de acuerdo con el Nº 75 del Reglamento del Colegio Militar.

Art. 2º Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 4 de Enero de 1924.

Visto el expediente C. Nº. 31.474, (D. G. P.), y los informes producidos
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con anterioridad del 19 de Diciembre del año 1923, al Cabo 1º Paulino Coronel, Clase 1890, D. M. Nº. 25, Matrícula 93, del Regimiento Nº. 3 de Caballería «Brigadier General Martín Rodríguez», de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707, con goce del (60 o/o) sesenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, siete meses y veinte días, conforme a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar Nº. 250, 1ª. Parte, del año 1916.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro del músico solista Roque Pirillo

Buenos Aires, 4 de Enero de 1924.

Visto el expediente P. N. 31.695 (D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro con fecha 16 de Febrero del año 1924, al Músico solista Roque Pirillo, Clase 1876, D. M. Nº. 1, matrícula 169, del Regimiento Nº. 1 de Infantería «Patricios», de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8 Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y tres días, conforme a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707.

Art. 2º—Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, 3 de Enero de 1924.

Visto el expediente C. Nº. 33.775, (D. G. P.) y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º Modifícase con anterioridad del 4 de Diciembre del año 1923, el Superior Decreto de fecha 17 de Diciembre de 1921, inserto en el Boletín Militar Nº. 6057, 1ª Parte, por el cual se modificaba la pensión de retiro del Sargento 1º. Claudio Casal, debiendo liquidarsele como pensión de retiro el (100 o/o) ciento por ciento del sueldo de su clase, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios simples aprobados, a veintiséis años, siete meses y seis días de acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación de pensión

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924.

Visto el presente expediente G. Nº. 19,294, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Acumúlase a favor de la pensionista militar María Celia Godoy, la parte de la pensión que percibía la pensionista militar María Elvira Godoy, por haber ésta contraído matrimonio, debiéndose liquidar a aquella la pensión mensual de ($ 975 m/n.) novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707.

Art. 2º. Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aceptando la donación de un terreno:

Buenos Aires, 7 de Enero de 1924.

Visto este expediente, (I. 48/19; corresponde 4, D. G. I.), de la Dirección General de Ingenieros, elevando la oferta de donación que el Señor Juan White, en representación de un núcleo de vecinos de la Ciudad de San Nicolás (Buenos Aires), hacen a favor del Ministerio de Guerra, de un terreno de 7467/93 metros cuadrados, colindante con el Cuartel del I. Batallón Zapadores Pontoneros, y con destino a ampliación del ocupado por el mismo, y atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Acéptase la donación que de un terreno de 7467/93 metros cuadrados hace el Señor D. Juan White, en representación de un núcleo de vecinos de la Ciudad de San Nicolás (Buenos Aires), con destino a ampliación del ocupado por el Cuartel del I. Batallón Zapadores Pontoneros.

Art. 2º. Desígnase al Jefe del I. Batallón Zapadores Pontoneros, para que en representación del Ministerio de Guerra, firme la escritura de transferencia correspondiente.

Art. 3º. Por el Ministerio de Guerra, agradézcaseles a los señores donantes.

Art. 4º. La Escribanía General de Gobierno extenderá el poder correspondiente a favor del Jefe del I. Batallón Zapadores Pontoneros.

Art. 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Escribanía General de Gobierno y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Vista la propuesta que antecede, expediente letra D. Nº. 35.853, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase 2º. Jefe del Distrito Militar Nº. 33 (Rosario), al Capitán S. R. D. Aquiles Solhaune, Auxiliar del mismo.

Art. 2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del ciudadano Amadeo Martínez

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Vista la propuesta que antecede, (expediente M. 36.504/923), D. G. P.,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase:

En el Regimiento Nº. 17 de Infantería de Línea: Mecánico encargado de las instalaciones eléctricas y obras sanitarias, al ciudadano Amadeo Martínez. (C. 1888, D. M. 1, M. 2.581).

Art. 2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del ciudadano Benito González

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Vista la propuesta que antecede, (expediente G. 36.138/923), D. G. P.,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase:

En la Escuela de Tiro: (Inciso 4º. ítem 4. partida 9): Preparador de blanco y campo de tiro, al ciudadano Benito González, (C. 1871, D. M. 1, M. 152).

Art. 2º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo:

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Vista la solicitud que antecede, Exp. S. Nº. 31.178/923, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña como Intendente de «Campo General Belgrano», el Capitán Retirado D. Rafael Serrano, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2º. Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Visto el expediente L. Nº. 27.059, (D. G. P.), la Prevención Sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro por inutilidad, con anterioridad del 1º. de Septiembre del año 1923, al Sargento Máximo P. León, Clase 1889, D. M. Nº. 32, Matrícula 320, del Regimiento Nº. 9 de Caballería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III. de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su clase.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Inclusión en la Lista de Expedicionarios al Desierto:

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Visto el expediente letra I. Nº. 34.698/23, lo determinado por la Ley 11.295, y lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Inclúyase en la Lista de Expedicionarios al Desierto, (Ley 11.295), al ex-Sargento 1º. Faustino Frusta, por haber efectuado la Expedición al Chaco el año 1884 en el C. 6.

Art. 2º. Esta inclusión se hará con el sueldo correspondiente al grado de Sargento 1º., jerarquía con la que realizó la expedición.

Art. 3º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Administración del Ejército y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Incluyendo en la Lista de Expedicionarios al Desierto, al ex-soldado Solano Roldán.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Visto el expediente letra R. Nº. 34.453/23, lo determinado por la Ley 11.295, y lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Inclúyase en la Lista de Expedicionarios al Desierto, Ley 11.295, al ex-soldado Solano Roldán, por haber efectuado la Expedición a los Andes, el año 1883 en el C. 11.

Art. 2º. Esta inclusión será con el sueldo correspondiente al grado de soldado, jerarquía con la que realizó la expedición.

Art. 3º. Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Administración del Ejército y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia a la pensionista militar Da. Rómula Martínez Batalla

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Vista la solicitud que antecede, Exp. B. Nº. 34.891/923, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Concédese dos años de licencia para residir en Toledo (España), a la pensionista militar Doña Rómula Martínez Batalla, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórrogas de licencia

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Vista la solicitud que antecede Exp. O. Nº. 384, (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, la licencia que tiene acordada para residir en París, el Coronel Retirado D. Teófilo R. O'Donell, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prorrogación de licencia a la pensionista militar, Da. Valentina Gómez

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

Vista la solicitud que antecede. Exp. G. Nº. 12.197/923, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por el término de seis meses, la licencia que tiene acordada para residir en Menaggio (Italia), la pensionista militar Doña Valentina Gómez.

Art. 2º. Publíquese en el B. M., 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Forma en que revistarán los oficiales que sean llamados a efectuar cursos en las Escuelas o en el servicio Aeronáutico del Ejército

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924.

Siendo necesario evitar que revisten en las unidades y reparticiones, oficiales que estén ausentes de las mismas largo tiempo,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Los oficiales que en lo sucesivo sean llamados a efectuar cursos en las Escuelas o en el servicio Aeronáutico del Ejército, por un plazo mayor de seis meses, revistarán en ellas, debiendo consignarse en las listas de revistas destinadas a la Dirección General del Personal, la siguiente observación: «procedente de tal unidad», a fin de que ésto sea tenido en cuenta al terminarse los cursos o en caso de interrupción de los mismos.

Art. 2º El Ministerio de Guerra formulará las hojas rectificativas a los Reglamentos en vigencia que, como consecuencia del artículo anterior, sea necesario modificar.

Art. 3º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte y archívese, en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos y pases de Oficiales de Estado Mayor

Buenos Aires, 11 de Enero de 1924.

De conformidad a la propuesta formulada por el Estado Mayor del Ejército, y lo informado por el Señor Inspector General del Ejército,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Oficiales de Estado Mayor, a:

Mayor D. Adolfo S. Espíndola

Capitanes. D. Enrique Rottjer, D. Servando Santillana, D. Emilio Faccioni, D. Julio A. Sarmiento y D. Aristóbulo Vargas Belmonte, los que pasarán a prestar servicios al Estado Mayor del Ejército.

Art. 2º Pasen a continuar sus servicios al Estado Mayor del Ejército, (artículos 34 y 35 del R. E. M. E.):

a) Como Oficiales de Estado Mayor los Tenientes Coroneles, D. Miguel A. Sisterna y D. Avelino J. Alvarez.

b) Como Oficial Adjunto: Teniente Coronel D. Gerónimo J. Goenaga.

c) En Servicio Especial: Mayor D. Daniel M. de Escalada.

d) Como Jefe de Estado Mayor de la 4a, y 5a Divisiones de Ejército, al Señor Coronel D. Arturo Poisson y Teniente Coronel D. Carlos Casanova respectivamente.

Art. 3º Pasen a prestar servicios, como Oficiales de Estado Mayor:

A la 1a. División de Ejército, el Teniente Coronel D. Camilo Idoate.

A la 2a. División de Ejército, el Teniente Coronel D. Francisco Guido y Lavalle.

A la 3a. División de Ejército, el Teniente Coronel D. Adolfo Arana.

A la 4a. División de Ejército, el Teniente Coronel D. Benjamín Shaw y Mayor D Luis J. Loredo.

A la 5a. División de Ejército, el Teniente Coronel D. Jorge B. Crespo y Capitán D. Eduardo Larronde.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, 11 de Enero de 1924.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse: Jefe de la II División de la Secretaría del Ministerio de Guerra, al Teniente Coronel D. José Alvea.

Jefes de la VII y VIII Divisiones de la Dirección General de Administración, al Señor Coronel D. Luis Bruce y Teniente Coronel D. Adolfo V. Fauché, respectivamente.

Jefe de la Sección Artillería e Ingenieros de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Señor Coronel D. Claudio Rosales.

Director del Arsenal, José María Rojas, al Señor Coronel D. Justo P. Rojo.

Vocal del Consejo de Guerra, para Jefes y Oficiales, al Señor Coronel D. Enrique Podestá.

Comandantes de Infantería de la 1a y 2a División de Ejército, a los Señores Coroneles D Félix M. Toledo y D Carlos Smith, respectivamente.

Comandante de la III Brigada de Caballería, al Señor Coronel D. Marco A. Rufino.

Comandantes de Artillería de la 1a, 2a y 4a Divisiones de Ejército, al Señor Coronel D Carlos F. Spika, al Teniente Coronel D Justiniano de la Zerda y al Señor Coronel D. Enrique Méndez, respectivamente.

Inspectores de Distrito Militar, de la 1a, 2a 3a, 4a y 5a Regiones Militares, al Teniente Coronel D. José Morales Bustamante, Señor Coronel D Ovidio Badaró, Teniente Coronel D Lucas Rocca, Señor Coronel D. Osvaldo Amieva y al Teniente Coronel D Juan A. Vidal, respectivamente.

Director de la Escuela de Suboficiales al Teniente Coronel D. Julio C Costa

Juez de Instrucción Militar de la 3a División de Ejército, con asiento en Rosario, al Teniente Coronel D. Arturo Núñez

Jefe del R 2 «General Balcarce», al Teniente Coronel D. Tristán Rodríguez.

Del R 3 al Teniente Coronel D. José Manuel García.

Jefe interino del R. 4. al Mayor D. Bautista Molina.

Jefe del R 5. al Teniente Coronel D Alvaro Alzogaray.

Del R 6 al Teniente Coronel D. Belisario Ferreyra.

Del R 12. «General Arenales», al Teniente Coronel D. Emilio J. Alvarez.

Del R 16. al Teniente Coronel D. Nicolás Sosso

Del R. 19. al Teniente Coronel D. Carlos Frattini Albarracín.

Del C 3. «Brigadier General Martín Rodríguez» al Teniente Coronel D Miguel Duval.

Del C 4. «Coraceros General Lavalle», al Teniente Coronel D. Juan E. Palacios.

Del C 5, «General Güemes» al Teniente Coronel D Domingo A. Cuelo.

Del C 7, al Teniente Coronel D. Francisco Caile

Del A. 2. al Teniente Coronel D. Antonio Esteverena

Del A. 3. al Teniente Coronel D. José L. Manzo.

Jefe de las Tropas de Transmisiones, al Teniente Coronel D. Pedro J. Rocco.

Jefes del I/R 2. al Mayor D. Rudecindo Galiastegui

Del I/R 3. al Mayor D. Jorge J. Manni

Del I/R 4. al Mayor D. Natalio Mascarello.

Del II/R 4. al Mayor D. Alejandro Ferreiro.

Del I/R 5. al Mayor D Juan Müller.

Del II/R 5. al Mayor D Eduardo P Noya

Del II/R 6 al Mayor D. Isaac Ruda Vega

Del I/R 9. al Mayor D. Antonio Bottino.

Del I/R 10. al Mayor D. Manuel Sueiro.

Del II/R 10. al Mayor D. Juan B. Vieyra.

Del I/R 12. al Mayor D. Teodolindo Linares.

Del II/R 14 al Mayor D. Rodolfo Lebrero.

Del I/R 16. al Mayor D. Horacio Crespo.

Del I/R 17. al Mayor D. Carlos Isola

Del I/R 18. al Mayor D. Aníbal A. Velásquez.

Del II/R 18. al Mayor D. Agustín B Varona. Del I/R. 19. al Mayor D. Agustín C Estivill.

Del II/R 19 al Mayor D. Horacio A. Cabrera.

Del I/R 20 al Mayor D. David Ivo Dugour.

Del II/R 20, al Mayor D. Roberto Pietronave.

2os. Jefes: Del C. 2 «Lanceros General Paz», al Mayor D. Facundo Millán Guiroga

Del C 6. al Mayor D. Florencio Campos.

Del C. 7, al Mayor D. Agustín Casa.

Del C 10. «Húsares de Pueyrredón», al Mayor D. Horacio D. Maldonado.

Del C. 12. al Mayor D. Miguel S. Gallardo.

Jefes del I/A. 1. al Mayor D. Domingo Martínez.

Del I/A. 4. al Mayor D. Alberto F. Salguero.

Del I/A. 5, al Mayor D. Enrique Rossi.

Jefes de Grupo en el Regimiento de Artillería de la Escuela de Tiro, a los Mayores D. Enrique P. Harraca y D. Víctor Majó.

Jefe del I Zap. Pont. al Mayor D. Alberto Campi.

Del III Zap. Pont., al Mayor D. Arturo Naveira y del IV Zap Pont. al Mayor D Aníbal Montes.

Jefes: Del Distrito Militar 4, al Teniente Coronel D. Julio B. Martínez.

Del Distrito Militar 22, al Teniente Coronel D Gregorio G. Salvatierra.

Del Distrito Militar 25, al Mayor D. Julio Díaz Romero.

Del Distrito Militar 28. al Teniente Coronel D Pedro Quijano.

Del Distrito Militar 33 al Teniente Coronel D Juan E. Aquino.

Del Distrito Militar 37, al Mayor D Juan J. Poclava.

Del Distrito Militar 43, al Mayor D. Gaspar Soria.

Del Distrito Militar 56, al Teniente Coronel D. Félix Armada, y del Distrito Militar 61, al Mayor D. Arturo Charro.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamentación de la Ley 11.268.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1924.

—Visto la Ley 11.268, (B. M. 1797), y siendo necesario determinar la forma en que será cumplimentada y el Exp. M. G. S. 8146/923. Corr. 2, El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Los que se consideren con derecho a los beneficios acordados por la Ley 11.268, podrán presentar las respectivas solicitudes antes de los seis meses de la publicación de la presente reglamentación, las que se extenderán en papel sellado nacional, estarán dirigidas al Ministro de Guerra o de Marina, según el caso, y se remitirán a la Mesa de Entradas del Ministerio respectivo.

Art. 2º Las solicitudes antes referidas deberán contener:

1) La justificación de identidad del solicitante.

2) La mención del artículo de la Ley a que se acoge.

Art. 3º Los que lo hagan al artículo 1º deberán expresar:

1) Grado Militar que se tenía cuando se produjeron los sucesos políticos y situación de revista en la misma época.

2) Relación de los distintos domicilios que ha tenido desde la fecha de la baja hasta la de su presentación.

3) Cuerpo barco, unidad o agrupación en la cual se hubiera participación como revolucionario en los combates o hechos de armas ocurridos durante los sucesos políticos mencionados; o, en caso de no haber tomado parte en ellos, si fueron condenados por Consejo de Guerra, declarados rebeldes o dados de baja como consecuencia directa e inmediata de haber intervenido en el carácter indicado en los sucesos políticos referidos.

4) En caso de reincorporación posterior, se indicará la fecha de la misma, como así también las causas y fecha de la baja subsiguiente.

5) Declaración de no haber sido condenado por crímenes o delitos comunes, en ocasión de los sucesos políticos enunciados o con posterioridad a los mismos.

Art. 4º Los deudos de militares que se acogiesen al artículo 3º de la Ley, agregarán a su solicitud, los antecedentes y requisitos establecidos en la «Reglamentación General de Pensiones» (Decreto del 3 de Noviembre de 1922, B. M. 1661; Orden General 176/922).

Art. 5º Los que se acogiesen al artículo 4º de la Ley, deberán expresar:

1) Grado militar que se tenía cuando ocurrieron los sucesos políticos, con indicación de la fecha de ascenso al mismo y situación de revista en la misma época.

2) Cuerpo, barco unidad o agrupación en la cual se hubiera participado como revolucionario en los combates o hechos de armas ocurridos durante los sucesos políticos mencionados; o, en caso de no haber tomado parte en ellos, si fueron condenados por Consejo de Guerra, declarados rebeldes o dados de baja como consecuencia directa e inmediata de haber intervenido en el carácter indicado en los sucesos políticos referidos.

3) En los casos en que hubiera existido baja, se indicará fecha de la reincorporación al Ejército o a la Armada, y mención de la Ley de Amnistía a que se acogió.

4) Fecha del primer ascenso obtenido con posterioridad a su reincorporación.

5) Mención si con posterioridad a su reincorporación le fué reconocida antigüedad, y si este reconocimiento le fué computado para algún ascenso.

6) Conocimiento que tuviere de haber sido postergado en el grado en que tomó parte en los sucesos políticos, existiendo propuesta o iniciativa oficial de promoción.

7) Fecha del pase al retiro y mención de si en esta situación se obtuvo ascenso.

Art. 6º Los datos indicados en los artículos 3º y 5º tienen por objeto facilitar el trámite de las solicitudes y serán verificados previa comprobación de identidad por las Direcciones del Personal.

Art. 7º Recibidas las solicitudes y cumplimentado lo establecido en el artículo precedente, la respectiva Dirección del Personal, informará a base de la documentación oficial.

I. En el caso del Art. 1º de la Ley:

a) Si el causante participó como revolucionario en los sucesos políticos, en qué consistió esa participación, si fué dado de baja en el Ejército o Armada como consecuencia directa o indirecta de la misma.

b) Si el causante está comprendido o no en el artículo 2º de la Ley, a cuyo efecto se solicitarán los informes del caso a la Policía de la Capital y Consejo Supremo de Guerra y Marina.

c) Si el causante fué reincorporado al Ejército o la Armada con posterioridad a los sucesos mencionados y si la baja subsiguiente fué a solicitud del interesado.

II. En el caso del Art. 3º de la Ley.

Si el recurrente ha justificado las condiciones y circunstancias previstas en la reglamentación vigente para la concesión de pensiones militares.

En caso de no existir constancia oficial de que el causante falleció a causa de las operaciones militares motivadas por los acontecimientos políticos mencionados, se solicitará a los deudos la presentación de los documentos probatorios correspondientes, que servirán de base para la búsqueda de antecedentes o investigación del caso.

III. En el caso del Art. 4º de la Ley.

a) Si el causante participó real y efectivamente en los sucesos políticos, entendiéndose que existió tal participación para los revolucionarios que tomaron parte en combates o hechos de armas o que fueron condenados por Consejo de Guerra, declarados rebeldes o dados de baja como consecuencia directa e inmediata de su participación en los referidos sucesos.

b) Si el causante fué postergado en el grado con que tomó parte en los sucesos políticos, no obstante haber llenado todas las condiciones establecidas en la Ley vigente en la época y existir propuesta o iniciativa de promoción comprobada.

c) Si al causante, postergado en la época y circunstancia, indicadas en el párrafo anterior, se le reconoció antigüedad posteriormente, y si este reconocimiento le fué computado para algún ascenso, y si fué ascendido estando retirado.

Art. 8º Se entenderá que ha existido propuesta o iniciativa oficial de promoción cuando se compruebe:

a) Para el personal del Ejército o Armada, que tomó parte en los sucesos de 1890 y 1893; cuando exista constancia de haber sido incluído en las propuestas generales de ascensos para llenar vacantes formuladas por las autoridades superiores del Ejército y Armada, de acuerdo con las reglamentaciones de la Ley Nº 1254 de Ascensos Militares, vigentes en la época de dichas propuestas.

b) Para los que tomaron participación en los sucesos políticos de 1905, cuando exista constancia de haber estado incluído en las listas de propuestas del Tribunal de Clasificaciones Militares, establecido por la Ley Nº 4707, o el Tribunal de Clasificaciones prescripto por la Ley Nº 4856

c) No se considerarán como postergados aquellos oficiales, que, aun cuando hubieren sido propuestos, no hubiesen sido salteados en su turno de antigüedad, o en su orden de mérito por elección, y tampoco aquellos para quienes el Senado hubiese negado el acuerdo correspondiente.

Art. 9º Los Directores del Personal respectivos, una vez informada cada solicitud la elevarán, con su opinión, al Auditor General de Guerra y Marina quien con su dictamen la remitirá al Ministro de Guerra o de Marina, para su resolución, exceptúase de esta disposición las solicitudes referentes al artículo 3º de la Ley, las que seguirán el trámite establecido para las mismas.

Art. 10 Para la aplicación de la Ley se observará el siguiente criterio:

a) El artículo 1º se refiere a los militares que como revolucionarios tomaron parte en los sucesos políticos de 1890 1893 y 1905, y que por tal causa fueron dados de baja del Ejército o Armada, no reincorporándose con posterioridad.

b) El artículo 4º se refiere a los militares actualmente retirados que participaron como revolucionarios en los sucesos políticos mencionados, y fueron dados de baja, condenados o declarados rebeldes a causa de ello, y reincorporados al Ejército; pero que en virtud de restricciones de las leyes de amnistía o por la forma de aplicación de las mismas, sufrie-

ron postergación en el primer ascenso que les hubiere correspondido después de dichos sucesos, habiendo llenado todos los requisitos legales, incluso la propuesta o iniciativa oficial. o sea a los que sufrieron retraso en su carrera únicamente a causa de su participación en la política, estando excluídos por consiguiente, aquellos a quienes se les resarció con posterioridad.

Art. 11 Las reincorporaciones en retiro, pensiones y ascensos en retiro que se acuerden de conformidad a la Ley Nº 11.268, se concederán con la anterioridad de la fecha de su promulgación.

Art. 12 El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Guerra y de Marina.

Art. 13 Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y Orden General y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR — Agustín P. Justo.— M. Domecq García.

Altas

Buenos Aires. Dcbre 31 de 1923. —Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad expediente S. 35.648/923. (D. G. P.), El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dénse de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Ayudantes Dentistas, en comisión, asimilados a Subtenientes, a los profesionales D. Lidoro Ponce, D. Enrique Bonomi, D. Enrique J. Mesa, D. Tomás D. Peñalva Torino, D. Ricardo Oliveira y D. Mario Sergio Caselins.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta

Buenos Aires, 31 de Dcbre. de 1923. —Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad. expediente D. Nº 33.757 y N. Nº 33.755/923. (D. G. P.),
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dénse de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como farmacéuticos, en comisión asimilados a Subteniente, a los profesionales D. Bartolomé De Bernardi y D. Cleto Marcelino Núñez.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte comuníquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Indulto

Buenos Aires. 8 de Enero de 1924.
Vista la presente solicitud de indulto formulada por el penado de la Compañía de Disciplina, José Santos Fuentes, (D M. 53 C. 1893 M. 349). Exp. F. Nº 225/922. Corresponde 5, (D. G. P.) atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en uso de las facultades constitucionales que le son propias.
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Indúltase del tiempo que le falta para cumplir su condena, al penado José Santos Fuentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los presupuestos para la construcción de una pileta de natación y baño en el Cuartel del R. 20.

Buenos Aires. 29 de Dcbre. de 1923.
Visto este expediente, (D. 1167, D. G. I.). formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la construcción de una pileta de natación y baño en el Cuartel del Regimiento 20 de Infantería en Jujuy, como así también la terminación del Panteón Militar de la misma Ciudad, cuyas obras ascienden a la suma de pesos 5.000,00 m/n y $ 6.000,00 m/n. respectivamente; estando previstos estos gastos en la Ley General de Presupuesto vigente, lo informado por la expresada Dirección General, y revistiendo el carácter de urgencia previsto en el inciso 3º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 34 de la expresada Ley,
El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de una pileta de natación y baño en el Cuartel del Regimiento 20 de Infantería en Jujuy, y para la terminación del Panteón Militar en la misma Ciudad.

Art. 2º Autorízase a la expresada Dirección General para que ejecute las obras autorizadas en el artículo anterior, por licitación administración o como más convenga.

Art. 3º La suma de $ 5.000.00 m/n. y $ 6.000,00 m/n a que ascienden los presupuestos aprobados. se imputarán a la Ley General de Gastos vigentes Anexo I., inciso 1º ítem 5, partidas 2 y 3 respectivamente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR — Agustín P. Justo. — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García. — Vicente C. Gallo.

Aprobando los presupuestos para la construcción de un pozo semisurgente en el Colegio Militar.

Buenos Aires. 29 de Dcbre. de 1923.
Visto este expediente, (C. 1169, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, con el fin de ampliar la provisión de agua al Colegio Militar de San Martín, propone la construcción de un pozo semisurgente y reparaciones en las bombas y filtros, estando los recursos previstos en la Ley General de Gastos del corriente año, en su Anexo F. inciso 4 ítem 2 partida 120; y atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros para la construcción de un pozo semisurgente en el Colegio Militar de San Martín, como así también para la reparación de bombas y filtros en el mismo, presupuestos en la suma de $ 17.149,50 moneda nacional.

Art. 2º Autorízase a la expresada Dirección General, para llamar a licitación por el término de ley, para la ejecución de dichos trabajos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª, Parte dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR — Agustín P. Justo. — Vicente C. Gallo.— Víctor M Molina. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna.

Aprobando los presupuestos para reparación, blanqueo y pintura del edificio del Hospital Militar Central.

Buenos Aires. 29 de Dcbre. de 1923. —Visto este expediente (H. 1168, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo reparaciones blanqueo y pinturas en parte del edificio del Hospital Militar Central, obras presupuestas en la suma de $ 40.000 m/n, atento a que la Ley General de Gastos vigente acuerda los fondos necesarios y que dichas obras revisten el carácter de urgencia, previsto por el inciso 3º, del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y de conformidad al artículo 34 de la expresada Ley.
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros, para reparación blanqueo y pintura en parte del edificio del Hospital Militar Central.

Art. 2º Autorízase a la expresada Dirección General para que proceda a la ejecución de dichas obras por licitación, administración o como más convenga.

Art. 3º La suma de $ 40.000 m/n, a que ascienden los trabajos aprobados en el artículo primero, se imputarán a la partida única del ítem 18, inciso 1º del Presupuesto General de Guerra vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR — Agustín P. Justo. — Vicente C. Gallo.— Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Escuelas Normales. — Modificación del plan de estudios

Buenos Aires, Febrero 12 de 1924.
Y vistos:
Por los fundamentos científicos y didácticos que aduce la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,
El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Resuelve:

1º. Que en las Escuelas Normales el curso de Mineralogía y Geología, se dicte en cuarto año en vez de serlo en segundo.

2º. Que a efectos de no recargar el programa del cuarto año, se reduzca a dos horas el curso de Geografía General y se suprima del mismo la hora destinada a Economía Doméstica y Trabajo Manual.

3º. Que las horas ocupadas hasta hoy en el segundo año con la clase de Mineralogía y Geología, se destinen a un nuevo curso de Zoología y Botánica.

4º. Que la Inspección General redacte los programas de Zoología y Botánica de segundo año, de Mineralogía y Geología de cuarto y de Geografía de cuarto.

5º. Que la misma Repartición, sin modificar sustancialmente el Plan de Estudios vigente, tanto para Escuelas Normales como para Colegios Nacionales e Institutos Especiales, proyecte las modificaciones que juzgue aconsejadas por la experiencia en el número extensión orden e intensidad de las materias para un mejor aprovechamiento del tiempo y mayor eficiencia de la enseñanza sin recargo de horarios.

6º. Hágase saber, etc.

A. Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

Departamento Nacional del Trabajo

Los subscriptos, Presidente del Departamento Nacional del Trabajo y Jefe de la Inspección General de Justicia, haciendo uso de la facultad que les confiere el Decreto Reglamentario de la Ley No. 11.232, en su artículo 33, proceden a convocar a elecciones a los Empleados de Empresas Bancarias para la elección de Delegados del personal a la Asamblea que designará tres Directores Titulares y tres Suplentes representantes de los mismos en el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Empresas Bancarias, a cuyo efecto y de conformidad a lo prescripto por el artículo 1o. del Decreto citado y 12 de la Ley, habiendo terminado ya los preliminares del acto a realizarse, fijan como fecha para dichas elecciones el día 17 de Mayo del corriente año y cuya duración será de siete (7) días, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 7o. del referido decreto, a cuyo efecto se hace saber que corresponde elegir (12) doce delegados por el Distrito No. 1; (2) dos delegados por el Distrito No. 2; (2) dos delegados por el Distrito No. 3; (1) un delegado por el Distrito No. 4; (1) un delegado por el Distrito No. 5; y (1) un delegado por el Distrito No. 6. — Buenos Aires, Abril 17 de 1924. — Luis C. García. — Eduardo Laurencena.—Marcelino del Mazo, Secretario General. — José A. Ruiz Moreno, Secretario Electoral.

(Hay un sello que dice: Departamento Nacional del Trabajo, República Argentina).

v7 mayo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 21 de Abril de 1924

Por venta de Boletines . .	5.20
” venta de Decretos Reglamentarios	2.—
” subscripción	132.—
” marcas	324.—
” avisos varios	325.60
” adicional	49.—
	837 80

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	” 0.20
Número atrasado de más de un mes	” 0.50
Semestre	” 4.50
Año	” 10.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los

siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Esta Administración les recuerda que es necesario hacer, sin pérdida de tiempo, la renovación por el año 1924, a fin de evitarles los perjuicios consiguientes al ordenar no les sean remitidos los ejemplares que les corresponden, si no lo hacen a la brevedad posible.

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

El Administrador.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolsa... de 14 á 18 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y ... de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento, certificado de nacionalidad) — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en ... el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 8er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esta comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos ha de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asambleas, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes ... que le siga.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916 sin previa investigación a la sociedad y constatación de sus libros sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 23 idem.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de Síndico, en reemplazo del saliente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — B. Abal, secretario.

E. 15 abril No. 19064 v29 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores, a la asamblea general ordinaria, para el Martes 29 Abril 1924, a las diez y siete horas en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de cinco titulares por tres años y uno por un año, como también doce suplentes por un año.

3o. Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para la elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito hasta el 25 de Abril.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1924. — Por orden del Consejo de Administración. — C. Manifold, secretario honorario.

e16 abril No. 19092 v29 abril

E. 22 abril No. 19127 v29 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 15 de Abril de 1924.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes, a las 20 y 30, en los salones de la Institución, calle Suipacha No. 574, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2o. A fin de unificar la deuda del Club, autorizar al señor Presidente para hipotecar la propiedad calle Suipacha 574, hasta la suma de 450.000 pesos m|n, en cédulas del Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo con la ley orgánica y reglamentos existentes.

3o. Elección de 5 consejeros por 3 años para integrar la Comisión Directiva y de 1 consejero por 2 años para reemplazar un consejero renunciante.

4o. Autorizar el Consejo a considerar los socios formando parte del Club desde más de 40 años, como socios vitalicios ... exonerados del pago de cualquier cuota.

5o. Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el Acta.

N. B.: Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: señores F. Attenoux, A. Chovet, J. P. Passicot, L. Nicol, B. Sauberan. El Consejero que renunció, es: señor R. Chedeville.

Art. 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los Socios Activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el número de Socios presentes.

Jacques Tardieu, Presidente. — Eugène Gantner, Secretario.

E. 15 abril No. 19068 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS", LIMITADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la asamblea extraordinaria que se había convocado a los señores accionistas, se les comunica que por resolución del Directorio ésta se efectuará el día 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital emitido.

2o. Emisión de acciones preferidas.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. de la orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el mismo local de la Sociedad, desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la correspondiente boleta de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — Rómulo Diego Lanusse, presidente, Mariano Ustariz, secretario.

e-15 abril No. 19058 v-28 abril

JOHN LAYTON & COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1924, a las 11.15 horas, en el local social de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924.— El Directorio.

E. 8 abril No. 18.921 v28 abril

LA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Seguros-Construcciones-Ahorros

MAIPU 428, BUENOS AIRES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú No. 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los: Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 21o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares, cuatro por dos años y uno por un año, y de seis Directores suplentes, tres por dos años, y tres, por un año y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Francisco E. Alfonso, presidente; Alberto J. Fernández, director delegado.

e-10 abril No. 18994 v-28 abril

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1382, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la Memoria y Balance del último año.

2o. Designacin de síndico ad hoc para que dictamine sobre los ejercicios financieros de 1920-21, 22 y 23.

3o. Elección de 5 directores titulares y dos suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio de 1924 a 1925.

4o. Autorización para transferir al Gobierno Nacional las obras, materiales, derechos y obligaciones de esta cooperativa de irrigación, conservando para los accionistas que paguen sus cuotas de subscripción el privilegio que no se les aumentará el canon de riego, fijado por los estatutos.

5o. Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Por el Directorio: Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 4 abril No. 18.870 v24 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín No. 152, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos Alfredo Tornquist y Samuel Hale Pearson.

4o. Elección de 3 Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 4 abril No. 18.860 v23 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 22 de Abril de 1924 a las 11 horas en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o. Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — A. C. Thompson, secretario.

e-1o. abril No. 18799 v-22 abril

FONTANA LIMITADA

S. A. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril del corriente año 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7o. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de dos nuevos Directores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8o. de los Estatutos sociales y de un Director, en reemplazo del señor Fernando Fontana, saliente, de conformidad con el artículo 12 de los referidos Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.859 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA TOMASA", LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1924, a las quince horas, en el local social, calle San Martín 296.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma. — El Presidente.

E. 3 abril No. 18.835 v23 abril

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril, a las 17 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de un síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.837 v23 abril

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y 347 del Código de Comercio, el directorio de esta sociedad cita en segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes No. 431, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del 12 ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la asamblea general ordinaria, es necesario que las acciones de la compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 25 de los estatutos). — Emilio Obligado, presidente.

e12 abril No. 19014 v30 abril.

CENTRO CHILENO

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General del día 19 de Enero del año en curso, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente a las 18 y 30 horas, en nuestro local social Esmeralda 486.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Elección de la Junta Directiva.

3o. Asuntos varios. — Pedro N. Díaz, secretario.

e-16 abril No. 19071 v-22 abril

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima

De conformidad con los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, la que se verificará en el domicilio social, Sarmiento 549, 2o. piso, el día 8 de Mayo de 1924, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1923.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para 1924.

c) Resolver la liquidación de la sociedad y en su caso designar liquidador.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-15 abril Nos. 19053 y 19069 v-5 my.

TALLERES EDWARD NILSSON

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria en la Bolsa de Comercio, escritorio No. 209, el 30 de Abril a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1923 e informe del Síndico.

2) Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndicos titular y suplente.

3) Resolución del asunto tratado en C. D. el 22 de Enero.

4) Designación de miembros para refrendar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — El Presidente.

e-16 abril No. 19080 v-30 abril

SOUTH AMERICAN TOUR SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el doce de Mayo a las diez y seis, en el local social con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumentar el capital social modificando el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

2o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Debe hacerse por los accionistas con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 abril No. 19086 v-9 mayo

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 del corriente a las 17 horas en nuestra casa social, Bdo. de Irigoyen 672-74, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1923-24.

II. Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva y ocho de la Junta Consultiva para el período 1924-26.

III. Aprobar que el ejercicio administrativo termine el último día del mes de Febrero de cada año, en lugar del 31 de Marzo.

IV. Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Guillermo Romero, secretario.

e-15 abril No. 19052 v-26 abril

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ornaria de Accionistas, que se verificará el día martes 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.829 v22 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709-11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.866 v24 abril

WALKER HNOS., LDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CALLE TUCUMAN 345, BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán No. 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la caja social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Long, Director.

e-7 abril No. 18916 v23 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES Lda.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.
4o. Nombrar a dos accionistas para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en uso de las atribuciones que a éste le confiere el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores poseedores de acciones Ordinarias y Preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 15 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionitsas, en el local social calle Florida No. 833, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital subscripto y realizado.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a las Asambleas, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924.— El Directorio.

E. 4 abril No. 18.869. v24 abril

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Lectura del dictamen del síndico.
3o. Elección del síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El presidente.

e8 abril No. 18951 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 162

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día miércoles, veintitrés de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda ciento sesenta y dos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.
2) Autorización a la Comisión Directiva de escriturar a favor de la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes, la donación Roempler al Schulverein Quilmes de un terreno situado en la misma localidad.
3) Autorización al Colegio de Delegados a asentir y aprobar la venta del terreno mencionado en el art. anterior en caso que la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes resuelva su enajenación.
4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Secretario.

e-5 abril No. 18879 v-23 abril

BUNGE & BORN Lda.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial
25 DE MAYO Nos. 340-46
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Remuneración al Síndico.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.872 v28 abril

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, conforme al inciso 11o. del artículo 31 de los estatutos, se convoca a todos sus accionistas, de acuerdo con los artículos 38, 44 y 49 de los mismos estatutos, a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de la Compañía Mercantil Chubut, en el pueblo de Gaimán, el día 29 de Mayo de 1924, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

(1) La modificación del artículo 36 de los estatutos, en el sentido de que el impuesto de agua que cada asociado debe abonar, se fijará, en adelante, según el número de hectáreas irrigables que posee, y no según el número de hectáreas irrigadas o conforme a la cantidad de producto cosechado, como establece el referido artículo, actualmente en vigor.

(2) La inclusión en los estatutos de esta sociedad, de cualquiera disposición establecida en los reglamentos y estatutos que rigen en las zonas de riego, administradas por el Superior Gobierno, siempre que sea dicha disposición, de acuerdo con el objeto declarado de esta compañía, y que tienda a facilitar la tarea de administrar los canales y dar cumplimiento a los fines expresados de la Institución. — Por la Compañía Unida de Irrigación del Chubut: — David Edward Williams, presidente. — Robert Hugh Evans, secretario.

e-15 abril No. 19049 v-5 mayo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)
ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 horas en su local, 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3o. Elección de un director titular para reemplazar a otro fallecido.
4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. —El Secretario.

E. 4 abril No. 18.874 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 24o. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, Dr. Alejandro E. Shaw y Sr. Angel S. Yurrita.
3o. Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, Sr. Carlos A. Tornquist y Martín E. Miguens.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, Dr. C. Miranda Naón (fallecido) y Sr. Ernesto Pasman.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28o. de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18875 v-24 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

Convocatoria a Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria el día 28 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del inventario, memoria y balance presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.
2. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.
3. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — A. Figueroa, gerente.

e-4 abril No. 18876 v-24 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 312, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.
2o. Elecciones.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 22 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18877 v-24 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Por resolución del Directorio de la Compañía Mercantil Chubut, se convoca a todos sus accionistas, de acuerdo con los artículos treinta y cinco de sus estatutos y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio a la Asamblea General Especial que tendrá lugar el día treinta de Abril del corriente año en su local del pueblo de Gaimán a horas diez y siete (cinco p. m.), para ampliar las facultades conferidas al Directorio por el artículo veintitrés de los Estatutos en el sentido de autorizarlo expresamente a constituir hipotecas sobre los bienes de la Compañía para garantías, préstamos o deudas de la misma. Recomendamos especialmente la más puntual asistencia.—Gaimán, Enero treinta de mil novecientos veinticuatro. — Elías Owen, Pte.—Egryn Evans, secretario interino.

e-15 abril No. 19050 v-30 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

antes Rezzonico Ottonello y Cía.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de siete Directores titulares y cinco suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.867 v24 abril

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUD AMERICANA DE ELECTRICIDAD (SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Abril de 1924 a las catorce horas y cuarto en la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de un Director titular en reemplazo del Director cesante, por sorteo, según el artículo 16 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con dos días de anticipación en la Administración de calle Corrientes No. 651.

e-7 abril No. 18914 v-26 abril

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1924, a las 14.30 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de capital.

2o. Modificación de los Estatutos.

3o. Autorizar a una persona y substituto para obtener la sanción del Poder Ejecutivo Nacional a las modificaciones efectuadas.

4o. Designar dos accionistas para que firmen el acta de la reunión.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e-16 abril No. 19082 v-30 abril

DROGUERIA AMERICANA (Soc. Anónima Coop. Limitada)

BARTOLOME MITRE 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 15o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Fondo de reserva.

4o. Fondo de Retiro de acciones.

5o. Distribución de utilidades.

6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7o. Elección de Presidente y un Director por tres años y dos suplentes por un año.

8o. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — Antonio Ferrari, presidente, Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e-7 abril No. 18917 v-25 abril

COMPAÑIA AGA, DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció, y del señor Erik Elfling, que terminó su mandato.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco Nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.911 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo. e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce No. 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Secretario.

E. 7 abril No. 18.913 v29 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923, y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires Abril de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.906 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA

121 San Martín, Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3o. Renovación del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

la Sociedad, sita en el expresado local.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — V. R. Casares, Presidente.

E. 7 abril No. 18.907 v26 abril

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION (SOCIEDAD ANONIMA)

2a. Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria a que fueron convocados los señores accionistas para el día 31 de Marzo ppdo., por no haberse depositado el número de acciones que requiere el art. 30o. de los Estatutos, se los convoca nuevamente para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1924 a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923 y dictamen del Síndico.

2o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Otra: Se previene a los señores accionistas que las resoluciones de esta Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — El Directorio.

e-16 abril No. 19084 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 29 de Abril de 1924, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de 4 hasta 8 Directores Titulares y 2 Directores suplentes (Artículo 16 de los Estatutos).

4o. Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5o. Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en el local social hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 7 abril No. 18.909 v26 abril

CINEMATOGRAFICA SUD-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Local provisorio: Maipú 574, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el miércoles 30 de Abril a las 17, en el local calle Brandsen 436, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Liquidación de la Sociedad y nombramiento de la Comisión liquidadora.

4o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e-8 abril No. 18934 v-30 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 26 de Abril podrán obtener en la oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18892 v-25 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Calle Tacuarí 139, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1924.— El Directorio.

E. 8 abril No. 18.933 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso.

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

E. 3 abril No. 18.850 v28 abril

PREVISION POPULAR

Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el estudio del doctor Codoni, calle Talcahuano 481, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de al samblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 10, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.930 v25 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. Ltd.

Compañía Importadora de Tejidos

Manchester-Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 abril No. 19.035 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Alsina 261

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1924, a las 15.30 horas, para las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección del Síndico y el Síndico suplente.

3o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924.— El Secretario.

E. 8 abril No. 18.928 v25 abril

MADATARIA FIDEMANUS

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Buenos Aires. 5 de Abril de 1924

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección del síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El presidente.

e8 abril No. 18950 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea convocada para el día 29 de Marzo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril corriente, a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 14o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de seis Directores titulares, cinco por dos años y uno por un año.

4o. Elección de un Director suplente por dos años.

5o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril 264.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18935 v-22 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27o. de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18893 v-25 abril

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elegir cuatro accionistas que constituirán el Directorio, hasta el 30 de Abril de 1927.

3o. Elección del síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — El secretario.

e8 abril No. 18949 v28 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las diez y seis en el local social con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1923 y la distribución de utilidades.

2o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlos así como dos Directores suplentes.

3o. Fijar la retribución del cargo de Síndico y nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Debe hacerse por los accionistas con anticipación mínima de dos días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18894 v-25 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, SOC. AN.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21). — El Directorio.

e-5 abril No. 18896 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el jueves 24 del corriente mes de Abril, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Nombramiento de Directores Titulares.

3o. Nombramiento de Directores Suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.826 v22 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-8 abril No. 18936 v-28 abril

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

(Sociedad Anónima Argentina)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 31 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Reconquista No. 138|46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Destino que ha de darse al Fondo de gratificación a empleados antiguos y enfermos, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Jubilación de Empleados de Empresas Bancarias.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito de las mismas, en el Banco por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-8 abril No. 18937 v-28 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, Tucumán 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 12o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores y un suplente por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

Artículo 15: Hasta tres días antes de celebrarse la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la Convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e-8 abril No. 18938 v-22 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 29 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15o. ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-8 abril No. 18939 v-28 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 29 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17.20 en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 10o. ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-8 abril No. 18940 v-28 abril

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1924, a las quince horas, en el local del Banco, calle Corrientes 562, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Cambio del nombre del Banco.

2o. Reforma general de los estatutos.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta.

Nota: Artículo 15 de los Estatutos: "Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria para su celebración, donde recibirán además de un documento que acredite el expresado depósito, una tarjeta de entrada con su nombre y número de votos que le corresponde. En lugar de las acciones podrá depositarse un certificado debidamente autentificado, que compruebe el depósito de las acciones en una oficina pública, en una institución bancaria o a la orden judicial".

El proyecto de reformas de los estatutos se encuentra a la disposición de los señores accionistas en las oficinas del Banco

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — Gaspar Cornille, presidente; Benito Tiscornia, director secretario.

e-8 abril No. 18941 v-26 abril

LA EXPORTADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 14 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Confirmación en sus cargos de los actuales Directores para llevar a término la liquidación, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales.

3o. Ratificación de los poderes existentes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener el derecho de voto y asistencia en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-8 abril No. 18942 v-30 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, en el local San Martín 201, 8o. piso, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 18o. ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aplicación de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente y un Síndico titular y un suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos sociales, para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 499, 8o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Director-Secretario.

e-8 abril No. 18943 v-28 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 560 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección del nuevo Directorio, por haber terminado su mandato el actual.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — C. C. Batchelder, Director. —M. Honeysett, Director.

E. 8 abril No. 18.919 v28 abril

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Bmé. Mitre 544, 2o. piso, el día 28 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente, de la Comisión Directiva actual.

3o. Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.

4o. Nombramiento de Socios Honorarios de la Institución, a los ex presidentes señores Pablo Della Valle, Eugenio Leonardini y Alfredo Villar.

5o. Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota importante. — Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada. — La Comisión Directiva.

E. 15 abril No. 19063 v23 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 11 horas en la calle Perú 134, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Consideración del aumento en 2 del número de Directores Titulares con los correspondientes Suplentes y nombramiento de los mismos (artículo 11 de los Estatutos).

3o. Elección de dos Directores Titulares por 2 años y de cuatro Directores Suplentes, dos por 2 años y dos por 1 año.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por 1 año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones o recibo de depósito de los Bancos deberán ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — Arturo S. Gibbs, Presidente.

E. 2 abril No. 18.517 v22 abril

PAMPA GRAIN Co. Ltd., CEREALES
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1924, a las 14 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital.
2o. Modificación de los Estatutos.
3o. Autorizar a una persona y substituto para obtener la sanción del Poder Ejecutivo Nacional a las modificaciones efectuadas.
4o. Designar dos accionistas para que firmen el acta de la reunión.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e-16 abril No. 19083 v-30 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía en Gaimán, a las catorce horas del día treinta de Abril del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria del Directorio, dictamen del Síndico y aprobación o modificación del balance general del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de seis miembros para integrar el Directorio, dos Síndicos y uno para Gerencia.
3o. Remuneración Directorio y Síndico.

Después la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril 10 de 1924. — Por orden del Directorio: Egrin Evan, secretario interino.

e-16 abril No. 19081 v-30 abril

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria, para el día 30 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local social Bulnes 2561, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos.
2o. Designación de nuevas autoridades en caso de que nueva organización así lo requiera.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir, deben depositar las acciones o recibo bancario de la Capital Federal de las mismas, recibiendo un recibo nominativo del director administrador, que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que su tenedor tiene derecho.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — L. Beylen, director administrador.

e11 abril No. 19010 v28 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SIRIUS, SOC. AN.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2o. Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.
3o. Elección de Síndico.
4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.
5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o también un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos. (Art. 22). — El Directorio.

e-5 abril No. 18897 v-25 abril

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION "LA FLORESTA"

De conformidad a lo que establece su estatuto social, (Art. 18), el día 26 del corriente mes de Abril a las 20 horas, tendrá lugar la asamblea general ordinaria en su local calle Avellaneda número 3885, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2o. Memoria y balance del ejercicio administrativo 1923-24.
3o. Comunicación referente a la construcción del salón social.
4o. Propuesta de reforma del estatuto social.
5o. Renovación parcial del C. D.
6o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 16 Abril 1924. — B. Amore, secretario.

e16 abril No. 19090 v26 abril.

LITHOELAYON
Compañía Argentina de Petróleo, S. A. VICTORIA 757, 3o.
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente, a las 14.30 horas, en el local social calle Victoria 757, y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2o. Designación de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Juan Ibarra y doctor Juan A. Bruschi, que terminan su mandato, por tres años, y tres Directores Suplentes, por un año.
3o. Designación de Síndico Titular y dos suplentes. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los certificados, y retirar las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16, los días hábiles. — El Gerente.

E. 7 abril No. 18.912 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO Y CIA.
Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al 14o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local México 2292, el 10 de Mayo del cte. año, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 14o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos directores por dos años, por terminación de mandato.
3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.
4o. Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los estatutos, para poder concurrir a las asambleas, deberán depositar sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal, antes del 7 de Mayo próximo en la administración de la sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas. — Vicente N. Peluffo, presidente.

e-15 abril No. 19046 v-10 mayo

J. SOULAS ET FILS, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES Y LAVADEROS DE LANAS.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 25 del corriente, a las 16 horas en su local calle San Martín No. 113 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares.
4o. Elección de dos Directores suplentes.
5o. Elección de Síndico y suplente.
6o. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 3 abril No. 18.833 v23 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Wagenknecht (hijo), Presidente.

E. 3 abril No. 18.852 v23 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima. — Tucumán 757
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el directorio.
2o. Elección de tres directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3o. Elección de síndico titular y suplente.
4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e12 abril No. 19016 v30 abril.

NEW YORK FILM EXCHANGE
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social Tucumán 970 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio.
2o. Destino de las utilidades.
3o. Elección de dos Directores y un suplente.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — El Directorio.

Artículo 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 12 abril No. 19.027 v28 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria anual

El Director de la Compañía Comercial Ascensores Italianos Stigler Limitada, convoca a los señores accionistas de la misma a la primer Asamblea Ordinaria anual que se celebrará el día 29 de Abril de 1924 a las horas diez y seis en su local social calle Corrientes 2263, en esta Capital, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Renovación total del Directorio (artículo 13 de los Estatutos sociales).
2o. Lectura del Informe del estado financiero y comercial de la Compañía al 31 de Marzo de 1924.
3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, en la que constarán las resoluciones de la Asamblea.

Los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Director General.

e-5 abril No. 18898 v-25 abril

THE ARGENTINE CATTLE COMPANY Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 8 abril No. 18.922 v28 abril

JUNGHANS HERMANOS, S. A.

Importación de Relojes y Alhajas

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en el local de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de Febrero de 1924.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Fijación de los honorarios del Síndico.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 abril No. 18830 v-22 abril

"LA ASEGURADORA GANADERA Y MERCANTIL"

Compañía de Seguros

FLORIDA 126

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 15 horas en el local social, calle Florida 126.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.

2o. Elección de ocho Directores titulares, tres en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, y cinco en substitución de los señores Sylla Monsegur, Gonzalo Sáenz, Rodolfo Travers, Angel Terrile y Arturo J. Diehl, que renunciaron, de tres suplentes que han cesado en sus cargos y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Florida 126, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Cambio de nombre de la Sociedad.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Nueva orientación de los negocios sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o títulos provisorios, con tres días de anticipación al fijado para las Asambleas, a fin de obtener la entrada correspondiente.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1924.— El Directorio.

E. 12 abril No. 19.034 v30 abril

ESTANCIAS O'FARRELL, Limitada

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 17 horas, en su local de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de dos Directores titulares, en reemplazo de don Alberto Cayol y Miguel Z. O'Farrell, de un Director suplente y de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington (hijo).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — Juan N. O'Farrell, Presidente.

E. 12 abril No. 19.032 v30 abril

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Utilidades del ejercicio.

3o. Nombramiento de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 26 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Directorio.

e12 abril No. 19033 v30 abril.

MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1924 a las 16 1|2 horas, en el local social, calle Perú 375, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos en sus artículos No. 1, 5 (incisos j. m. q. s.) 6, 9 y 34 (inciso 1) y cualquiera otros que pudiera considerar oportuno la asamblea.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría, con tres días de anticipación a la reunión.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19022 v2 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910.

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los Sres. accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 10 de Mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local México 2292, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Renovar la autorización especial que le fué concedida al Directorio en la Asamblea Extraordinaria del 20 de Septiembre de 1922.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, en cumplimiento del art. 31 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de Banco o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital, antes del día 7 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de 16 a 18 horas. — Vicente N. Peluffo, presidente.

e-15 abril No. 19047 v-10 mayo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226, Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes y año a las 11 horas en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1923 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre No. 226 (3er. piso). Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella. — Buenos Aires, Abril de 1924. — El Secretario.

e-15 abril No. 19048 v-30 abril

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.

2o. Elección de dos Directores titulares por uno y dos años, respectivamente, por terminación del mandato de los Sres. Directores Francisco L. Bavastro y Clorindo Mendieta; de dos Directores suplentes por un año, por terminación de los señores Angel Braceras Haedo y José María Jáuregui; Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminación del mandato de los Sres. Antonio Dasso y José María Ruiz.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el art. 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Gerente.

e-2 abril No. 18832 v-22 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE ROSARIO NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 15.30, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924.— C. Sepp, Presidente.

E. 15 abril No. 19065 v29 abril

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo-litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Enero de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Director Suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. — Alfredo Colombatti, Presidente.

E. 2 abril No. 18.816 v22 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

CORRIENTES 435, BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 23 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E. 8 abril No. 18.925 v23 abril

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924 a las 16 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes.
3. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18883 v-25 abril

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"

(Sociedad Anónima)

EJERCICIO 1923

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1923, y distribución de las utilidades.
2o. Elección del Síndico.
3o. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Eduardo Rocha, Presidente.

E. 8 abril No. 18.932 v26 abril

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

25 DE MAYO No. 267

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a asamblea General ordinaria para el día 29 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad comprendido entre el 1o. de Abril y el 31 de Diciembre del año 1923.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4o. Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos.
5o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueban y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Subsecretario.

e-5 abril No. 18880 v-29 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924 a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo No. 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Wagenknecht (hijo), presidente.

e-5 abril No. 18887 v-25 abril

"BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"

(Autorizada con Decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1921)

ALSINA 718-724, BUENOS AIRES

De conformidad con los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales, se invitan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente año, a las 16 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 718|24, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
3o. Elección del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el art. 11 y 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Eduardo Bonduel (fallecido), Octave P. Bonduel, Canuto Martínez, Cassius G. Mariage y Guillermo Ferrari, que terminan su mandato.
4o. Elección de un Síndico titular y del suplente, en reemplazo de los señores Abel Benetrix y Enrique E. Staub, que terminan su mandato (art. 18 de los Estatutos).

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Octave P. Bonduel, vicepresidente; Guillermo Ferrari, secretario.

e-5 abril No. 18886 v-29 abril

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LDA.

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará el martes 29 del corriente a las 14 horas, en el salón Garibaldi, Sarmiento 2419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Presidente.
2) Acta.
3) Balance.
4) Correspondencia, carta de la "Ezrab".
5) Elecciones: un Presidente, un Vice, un Secretario, un Protesorero, 3 vocales y 1 Síndico, por el término de un año, con excepción del Vicepresidente, que será por 6 meses.
6) Varios. — El Presidente.

e-9 abril No. 18964 v-29 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Abril de 1924, a las 16.30, en el Local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores y un suplente.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e-9 abril No. 18965 v-28 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Calle Chacabuco 646, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1923, para su discusión y aprobación.
2o. Integración del Directorio por dos Directores suplentes.
3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 9 abril No. 18.919 v25 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia No. 620, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1923.
2o. Dictamen del Síndico.
3o. Reparto de utilidades.
4o. Elección del Presidente y cinco Directores por el término de tres años.
5o. Elección del Síndico.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Adolfo Laboulle (hijo), presidente.

e-9 abril No. 18971 v-29 abril

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524-FLORIDA-524

Convocatoria

De conformidad con los Reglamentos y Estatutos que rigen las asociaciones, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del delegado sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.
2o. Información a los señores asociados sobre la situación creada por el decreto del P. E. retirando la personería jurídica a la Sociedad Administradora.
3o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos (arts. 44 y 45).
4o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Artículo 41: No podrá formar parte de la Asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — El Directorio.

e-9 abril No. 18972 v-26 abril

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA AGENCIA MARITIMA ITALIANA LLOYD SABAUDO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 347 del Código de Comercio y de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Corrientes 460, el día lunes 28 de Abril a las 16, a los fines siguientes:

1o.) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual, y distribución de utilidades del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923, y lectura y aprobación del informe del Síndico.
2o.) Elección de seis miembros del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos.
3o.) Remuneración del Síndico, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.
4o.) Designación de un Síndico y un Síndico suplente, de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e-9 abril No. 18973 v-28 abril

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1924 a las catorce horas en el local social Paseo Colón 185, a efecto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18952 v-30 abril

SOCIEDAD ANONIMA "TERRENOS Y PUERTO VILLA CONSTITUCION" (EN LIQUIDACION)

Por disposición de la Comisión liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Abril corriente, a las 15 horas, en el local calle Reconquista No. 30, 3o. piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de la Comisión Liquida-

dora sobre el estado de la liquidación, según resulta de la Memoria y Balance respectivos.

2o. Ratificación de todo lo hecho hasta hoy por la Comisión liquidadora.

3o. Nombramiento de nueva Comisión liquidadora o confirmación de la actual.

4o. Autorización a la Comisión liquidadora para celebrar con la Empresa del Ferrocarril Central Argentino o con terceros cualquier contrato, inclusive la venta de inmuebles y en conjunto del activo y pasivo social, para poner término a la liquidación, pudiendo a ese efecto otorgar poderes y cualquiera otra escritura pública que a su juicio fuera necesaria, para dar cumplimiento a este mandato, que contiene a tal fin las más amplias facultades que las leyes permiten.

5o. Designar dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — La Comisión.

e-9 abril No. 18953 v-29 abril

LA CENTRAL

Cía. Argentina de Seguros (Soc. An.)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 21 horas, en el local social, calle Belgrano No. 1930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director suplente, en reemplazo del Dr. Joaquín M. Fernández, que falleció.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18954 v-24 abril

A. M. DELFINO Y CIA., S. A., MARITIMA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director, en reemplazo de don Roque B. Suárez, saliente por sorteo.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18957 v-29 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio décimocuarto, terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 531, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — C. Pereira Pinto, secretario.

e-9 abril No. 18962 v-30 abril

LA METALURGICA ARGENTINA Ltd. "LAMETAL"

Convocatoria a la 2a. asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la segunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, Moreno 970, 2do. piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de la ganancia.

3o. Informe y proposición del directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con dos días de anticipación, a los menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e9 abril No. 18976 v29 abril.

AGUSTIN LESCA EXPORT LDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 25 del corriente a las 16 horas, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1923 y distribución de utilidades.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El Directorio.

e-10 abril No. 18987 v-25 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas en el local social Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1923.

2o. Designación de Presidente.

3o. Fijación del número de Directores y su designación.

4o. Designar dos personas para que firmen el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar las acciones en el local social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 abril No. 18988 v-30 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera Forestal Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 del estatuto, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de Presidente, 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósitos de ellas en los Bancos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Héctor Napolitani, vicepresidente.

e-10 abril No. 18979 v-25 abril

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada en 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al Fondo de Acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y de tres Directores suplentes en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Elección de los miembros del Tribunal Arbitral.

6o. Dieta a los señores Directores y al Síndico para el ejercicio de 1924.

7o. Designación de tres Representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1924. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

e-10 abril No. 18980 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 28 de Abril de 1924 a las 17 horas, en la calle San Martín 235, 4o. piso, escritorio 15, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3. Elección de Síndico y suplente.

4. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada accionista. — Abril 8 de 1924. — El Directorio.

e-10 abril No. 18982 v-28 abril

"LA POPULAR", COMPAÑIA DE SEGUROS

Av. de Mayo 840, Buenos Aires

2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1924 a las 9 horas, en el local soical Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio 1921-1922.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por haber terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio — El Presidente.

e-10 abril No. 18983 v-28 abril

SOCIEDAD EDITORA "LA VANGUARDIA"

Asamblea extraordinaria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 17, en el local social, Reconquista 675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 7 titulares y 5 suplentes del Directorio.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Secretario.

e-10 abril No. 18991 v-29 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda No. 1000.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1923.

2) Elección de 6 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1924.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El Presidente.

e-10 abril No. 18995 v-30 abril

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "NUOVA XX SETTEMBRE 1870"

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Se convocan a los socios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el salón social, Bustamante 563, el martes 22 de Abril del corriente año a las 20 horas.

No formando quórum a la hora citada, y pasada una hora, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, y será válida con cualesquier número de socios que hubiere presente.

ORDEN DEL DIA:

Resolver la realización de una rifa, consistente en una casa.

Mociones. — El gerente.

e11 abril No. 18997 v22 abril.

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social Bulnes 2561, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1923.

2o. Consideración de la renuncia del director administrador y suplente.

3o. Nombramiento de nuevo director administrador y suplente.

4o. Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5o. Designación de síndico y síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir, deben depositar las acciones o recibo bancario de la Capital Federal de las mismas, recibiendo un recibo nominativo del director administrador, que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que su tenedor tiene derecho.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — L. Beilen, director administrador.

e11 abril No. 19009 v28 abril.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Abril de 1924, a las diez horas, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — p. The Anglo Souht American Meat Co. Ltd. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.923 v28 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se convoca a lo sseñores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril 1924, a las horas 10.30, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Cambio de nombre de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — p. The Anglo South American Meat Co. Ltd. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.924 v28 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo No. 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 30 de Abril de 1924, a las 16 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1924. — El Vicepresidente.

e-29 marzo No. 18790 v-30 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Bolívar 1575, Buenos Aires

Quinta Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día miércoles 30 de Abril de 1924.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo con lo que establece el art. 9 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, en reemplazo de los salientes señores John Wright, Sydney Wright, Russell D. Christian y Herbert Percy Dee, quienes terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el art. 19 de los Estatutos de la Sociedad Anónima.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18899 v-28 abril

COMPAÑIA PETROLIFERA ANGLO-ARGENTINA

(Explotación Comercial e Industrial de Petróleo)

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 666 (segundo piso), de acuerdo con el artículo 11, inciso A, de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores Florencio Romero y Benjamín F. Nazar Anchorena, que han renunciado, y de Lionel Smith y Francisco Tobar, que terminan su [illegible]

3o. Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Reginaldo Cooper Everill y George Hinde, que terminan su mandato.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, para el nuevo ejercicio y fijar la remuneración del Síndico por el año que ha fenecido.

5o. Dar cuenta de la actitud del Directorio, al retirar al señor Lionel Smith de la Explotación. Anular su nombramiento transitorio del Art. número 15. Nombramiento del ingeniero que lo reemplace, sujeto a las disposiciones del Art. No. 9, incisos "D" y "K".

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 11, inciso "e", para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en un Establecimiento Bancario con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea. — El Directorio.

E. 8 abril No. 18.927 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA SUMAMPA QUEBRACHOS LIMITADA

Calle San Martín 235, Capital Federal

(Primera convocatoria)

De acuerdo con una resolución del Directorio, en uso de las facultades que le acuerda el art. 24, inc. 1o. de los estatutos sociales, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente:

a) Fijación del año económico de la Sociedad.

b) Situación actual del Síndico titular y del Síndico suplente.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — El Director Gerente.

e-5 abril No. 18895 v-25 abril

RADIO SUD AMERICA

Compañía Argentina de Radiotelegrafía y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle San Martín 329, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1923, y de la Memoria anual.

2o. Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor P. Page, que renunció.

3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de los honorarios al primero.

4o. Fijación de la remuneración a los señores Directores.

5o. Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, contra el cual se les entregará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que corresponden, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.871 v24 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

(Sociedad Anónima)

ESTANCIA "LAS LILAS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría desde ya, a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.853 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES INDUSTRIALES S. A. V. I.

Sarmiento 378. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general anual ordinaria, el día lunes 28 de Abril, a las 11 horas, en el escritorio de la sociedad, Sarmiento 378.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación del informe del directorio y del balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre.

2) Elección de 2 directores gerentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El directorio.

e9 abril No. 18975 v26 abril.

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 del entrante mes de Mayo a las 16 horas en el local calle Santa Fe No. 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y su distribución, correspondiente al primer ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1924.

2o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe No. 2858, hasta tres días antes del fijado para su celebración.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — Louis Hermans, Presidente.

E. 15 abril Nos. 19056, 19059 y 19113 v7 mayo.

"CASA ESCASANY", SOCIEDAD ANONIMA JOYERIA Y RELOJERIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimoquinto.

2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — José Rodal, gerente.

e-10 abril No. 18990 v-30 abril

"BOLSA DE GANADOS", SOCIEDAD ANONIMA)

SARMIENTO 299

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 18 de Marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem No. 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Modificaciones a los artículos 5o., 8o. y 49 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para al reunión.

Los señores accionistas que no concurrán personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.848 v23 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA Ltda. (S. A.)

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la tercera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril de 1924, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle Canning 546, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideraciones de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por tres años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los estatutos). — El director secretario.

e11 abril No. 19011 v30 abril.

LA INTERNACIONAL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la segunda asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles siete de Mayo a las 11 horas, en el local de la sociedad calle San Martín No. 132 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, dos en reemplazo de los señores doctores Gustavo A. Frederking y Alejandro E. Ahaw, que terminan su mandato y uno en reemplazo del señor Guillermo Altgelt, designado Director interino por fallecimiento del titular doctor Ernesto Madero, que también terminaba su mandato.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Emilio J. Korkus, y doctor Pablo Cárdenas, hijo.

4o. Designación de 2 accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1924.— El Directorio.

E. 16 abril No. 19005 v30 abril y 19073|74 v6 mayo

SOCIEDAD ANONIMA PEDRO BIGNOLI Ltda.

Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria, para el día 30 de Abril de 1924, a las 8 a. m., en nuestro local, Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance anual, correspondiente al segundo ejercicio; cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de don Pedro Bignoli y don César Bignoli, que terminan su mandato; dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19012 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 182

Buenos Aires. — 1a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1924 a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923, con informe del síndico.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la compañía, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. — El secretario.

e12 abril No. 19025 v30 abril.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, Sdad. Anma. COMERCIAL

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general convocada para el día 10 de Abril de 1924, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el directorio, durante el año fenecido.

3o. Elección de directores titulares y suplentes, para reemplazar a los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar su sacciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — El secretario.

e12 abril No. 19026 v24 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 28 de Abril de 1924, a las 14 horas y media, en las oficinas de la compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el tercer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos directores y dos directores suplentes.

3o. Remuneración de síndico.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e12 abril No. 19019 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050, el día miércoles 30 del corriente, a las quince y media horas, a fin de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de síndicos.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19020 v30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria para el día 30 de Abril a las quince horas, en el local social Adolfo Berro No. 4050, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de nuevo directorio.

3. Elección de síndico y síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, calle Adolfo Berro No. 4050, antes del 27 de Abril. — El directorio.

e12 abril No. 19021 v30 abril.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo. — Sociedad anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día miércoles 30 de Abril de 1924, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de beneficios.

3o. Elección de cuatro directores, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la sociedad, calle 25 de Mayo 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El directorio.

e12 abril No. 19023 v30 abril.

DEARBORN SOUTH AMERICA Ltda. PROPRIETARY MANUFACTURERS
Calles Pavón y Rincón. — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista 46, escritorio 514, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2o. Distribucin de utilidades.
3o. Remuneracin del directorio.
4o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El directorio.
e12 abril No. 19017 v29 abril.

MOREA E HIJOS, S. A.
Convocatoria
Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 24, 36 y 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Perú No. 375, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Tratar la disolución y liquidación de la Sociedad y designación de la persona o entidad que se encargará de la liquidación, la forma, modo y tiempo, así como firmar las escrituras de transferencia, escritura de disolución de bienes, recibir las acciones, inutilizarlas o destruirlas y disponer quién o quiénes se harán cargo del archivo y libros de la Sociedad y hacer las publicaciones pertinentes.
2o. Designar la persona que en representación de la Sociedad solicitará de P. E. el retiro de la Personería Jurídica.
3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta que se labre de la Asamblea.
E. 14 abril No. 19037 y 19041 v2 mayo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO
De acuerdo con los artículos 35 y 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Dictamen del Consejo Sindical.
3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4o. Elección de un Director por lo que resta del período 1923-1925, en reemplazo del señor Johns Bergström, que termina su mandato de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
5o. Elección del Consejo Sindical.
6o. Asuntos varios.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el art. 19 de los Estatutos para la concurrencia a la asamblea; a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o del Comité Consultivo a satisfacción del Directorio".
Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El Directorio.
e-14 abril No. 19038 v-29 abril

"LA CASA POPULAR PROPIA"
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada
No habiéndose reunido el número legal para que se verifique la Asamblea general ordinaria el día 11 de Abril de 1924, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1923 e informe del Síndico.
2o. Fijación de las utilidades.
3o. Nombramiento de catorce directores en reemplazo de los señores Eugenio Tognine, Pascual Mazza, Manuel Baicsi, Francisco di Fonzo, Nicolás Fratte, Luis B. Boffi y Nicolás Martiradonna, por haber terminado su mandato; Alfonso Casale, por fallecimiento; Fernando Ascolese, Pedro Cánepa, Francisco P. Prak y Ciro Lamberte, caducados.
4o. Elección del síndico titular y suplente.
5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada, art. 64 de los estatutos.
Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — P. La Casa Popular Propia, José Garrote.
e-14 abril No. 19042 v-23 abril

A. y M. CASASCO LDA.
Fábrica de Telas y Papeles Técnicos (Sociedad Anónima)
SANTA FE 1266, BUENOS AIRES
Asamblea Ordinaria anual de accionistas
En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 10 de Mayo a las 15 horas, en el local de la administración de la sociedad, calle Santa Fe No. 1266, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 29 de Febrero de 1924.
2o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la sociedad con ... días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Presidente.
e-14 abril No. 19040 v-3 mayo

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
CONVOCATORIA
Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el 29 de Abril de 1924, a las 20.45, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352.
ORDEN DEL DIA:
1. Aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio ppdo.
2. Reintegración de la Comisión Directiva.
3. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El Secretario.
e-14 abril No. 19043 v-29 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA
De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 30 del corriente a las 17 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento No. 467.
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2o. Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.
3o. Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.
e-14 abril No. 19... v-30 abril

"LA UNION MERCANTIL", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria
De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 10 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, correspondientes al 23o. ejercicio.
2o. Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de tres suplentes por un año.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Abril 16 de 1924. — El Gerente.
E. 21 abril No. 19104 v7 mayo

CLUB COLEGIALES
Convocatoria
Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 del corriente, a las 21 horas, en su local calle Cabildo No. 916 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1923-1924.
2o. Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
3o. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea aprueben el acta de la misma y la firmen con el Presidente y Secretario.
4o. Elección de: 6 miembros titulares de la C. D., 8 miembros suplentes de la misma, 1 revisor de cuentas titular y 2 revisores suplentes.
Nota: Se previene a los señores socios que para intervenir en la Asamblea, deberán tener más de seis meses de antigüedad, estar al día con Tesorería y acreditar su personería exhibiendo el carnet de socio.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — J. E. Montés, Secretario.
E. 21 abril No. 19102 v23 abril

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
Convoca a los señores Accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Mayo próximo a horas 15, en su local social, Maipú 17 a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimotercero ejercicio, terminado el 31 de Marzo ppdo.
2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.
3o. Elección de tres Directores titulares por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo por un año.
Los señores Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 6 de Mayo inclusive.
Horas de Oficina: de 10 a 16; sábados de 9 a 12.
Buenos Aires, Abril 15 de 1924. — El Secretario.
E. 21 abril No. 19108 v7 mayo

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
Segunda convocatoria
Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que esta Asociación, de acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, celebrará el miércoles 30 de Abril de 1923, a las 21 horas en su local social, Santa Fe 1171, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1o. de Abril de 1923 a 31 de Marzo de 1924.
2o. Elección de Presidente, Secretario General, Tesorero y Director del Consejo de Publicidad.
3o. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — El Secretario General.
E. 21 abril No. 19101 v23 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA
Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 18 horas, en su local social Moreno 981, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1o. de Abril de 1923 al 31 de Marzo de 1924.
2o. Elección de la nueva Comisión Directiva. — Felipe T. Ibáñez, Secretario.
E. 21 abril No. 19.107 v29 abril

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS
Asamblea General Ordinaria
La C. D., de acuerdo con el artículo 29, título XII de los Estatutos, invita a asistir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en su local el jueves 24 de Abril a las 17.30 para tratar la siguiente orden del día:
1o. Elección de ocho miembros para integrar la C. D.; 2o. designación de dos socios para que firmen el acta; 3o. lectura de la memoria anual; 4o. aprobación del balance. — A. Mestorino, secretario.
e-22 abril No. 19128 v-24 abril

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

Aviso de convocatoria

Buenos Aires, Abril 19 de 1924.

A término del art. XVIII de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. socios en Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1924, a las 21 horas, en el local de la calle Alsina No. 1465, Capital Federal, al objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y del Secretario.

2o. Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general del ejercicio 1923-24.

3o. Elección de doce miembros del Consejo Directivo en reemplazo de otros tantos cesantes por término de mandato, y de tres revisadores de cuentas. — A. Sirito, secretario.

e-22 abril No. 19116 v-22 abril

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

HOSPITAL ESPAÑOL

2975 - Belgrano - 2975

CONVOCATORIA

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15 horas, en el Hospital Español, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio 1923-1924.

2o. Modificación de la cuota de socio.

3o. Elección por dos años, de seis vocales que terminan su mandato y de seis suplentes por igual tiempo.

Elección por un año, de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año, de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

4o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

Art. 21. Para todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se citará a los socios con 15 días de anticipación por aviso en dos diarios con inserción de la orden del día.

Art. 22. Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea se entregarán a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e-22 abril No. 19117 v-22 abril

SOCIETE "L'UNION ET SECOURS MUTUELS"

Ruégase a los señores miembros de esta Sociedad asistir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 25 de Abril de 1924 a las 20 horas 30 m. en el Salón de la Sociedad "Centre Basques Français", calle Moreno No. 1370.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la última Asamblea.

2. Carta de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3. Informe de los trabajos del Consejo durante el primer semestre del ejercicio 1923-1924.

4. Lectura de las cartas referente a una subscripción popular.

5. Autorización al Consejo para alquilar con contrato las casas de la Sociedad situadas calle Belgrano Nos. 1271, 1275 y 1279-1281, cuyo contrato vence en Noviembre de 1924.

6. Nombramiento de una Comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea. — Pedro S. Dufour, presidente; Héctor P. Maupetit, secretario.

e-22 abril No. 19124 v-24 abril

LA LINERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la 2a. Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día diez de Mayo próximo a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 465, para tratar lo siguiente:

1o. Aumento del capital autorizado.

2o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 28 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la misma. — Juan Lariviere, presidente.

e-22 abril No. 19125 v-10 mayo

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA COTRA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 del entrante mes de Mayo a las 17 horas en el local social calle Victoria 599 con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación del balance y memoria.

Designación del síndico y síndico suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 21 de 1924. — El Directorio.

e-22 abril No. 19130 v-8 mayo

"UNION FERROVIARIA"

Sociedad de Empleados y Obreros de Ferrocarriles

CONVOCATORIA

Primera Asamblea General de Delegados

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de los Estatutos sociales, se convoca a los compañeros delegados para la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará durante los días martes 13, miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de Mayo de 1924, en el Salón "Vorwaerts", calle Rincón 1141, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Revisación de poderes.

2o. Reglamento de discusión.

3o. Nombramiento de las comisiones internas.

4o. Consideración de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.

5o. Proposiciones de la Comisón Directiva y de las secciones.

6o. Elección de cinco socios para formar la comisión revisora de cuentas.

7o. Nombramiento de dos depositarios de los fondos sociales.

8o. Designación de dos delegados para firmar el acta.

9o. Clausura de la Asamblea.

Notas: Los compañeros delegados deberán encontrarse en el salón de sesiones calle Rincón 1141, Buenos Aires, el día 13 de Mayo a las 8 horas, a fin de iniciar la Asamblea a las 8.30.

—Los avisos de convocatoria de la Asamblea aparecerán durante los días 22, 23 y 24 de Abril en el Boletín Oficial y en el diario "La Vanguardia".

—Todo socio que desee asistir a las deliberaciones de la Asamblea deberá presentar su carnet de asociado, acompañado del último recibo de cuotas demostrando estar al día con el fondo social. — El Secretario Gerente.

e-22 abril No. 19131 v-24 abril

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Abril 10 de 1924.

Considerando que al dictar la resolución de fecha 11 de Enero último, reglamentando la capacidad de los ómnibus automóviles para pasajeros, no se tuvo en cuenta aquellos vehículos provistos de plataforma, lo que facilita la conducción de mayor número de personas en los mismo,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Amplíase el citado decreto de fecha 1 de Enero último, en el sentido de que en la plataforma de los auto-ómnibus, con exclusión de los estribos, podrán viajar hasta dos pasajeros de pie.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

e22 abril s|pp O|987 v22 abril.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924.

Habiendo dejado de aparecer el diario "La Voz", en el cual se había dispuesto la publicación de las bases y pliego de condiciones para la licitación sobre material rodante con destino a los servicios de la Administración de limpieza,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — A los fines de la publicación del mencionado aviso, sustitúyese el mencionado diario por el Boletín Municipal.

Art. 2o. — Comuníquese, impártanse las órdenes del caso, fecho, agréguese al original.

NOEL

C. A. Varangot

e22 abril s|pp O|1035 v22 abril

Buenos Aires, Abril 11 de 1924.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81726-C-923,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Amplíase la denominación de fábricas de artículos de ferretería, clasificadas en la Tercera Clase de la Ordenanza de 9 de Diciembre de 1924, la cual comprenderá en lo sucesivo a las fábricas y depósitos de artículos de ferretería".

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

e22 abril s|pp O|898 v22 abril.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Habiéndose presentado doña María Concepción Rodelico de Mordecco, en su carácter de viuda del ex-peón de la Dirección General de Paseos Don Cayetano Mordeco o Mardocco, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923.— Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.

c22 abril No. 19115 v30 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eulalio Báez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1924. — El secretario.

v26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Garrido Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1924. — El secretario.

v26 mayo.

LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción de servicios sanitarios en la calle Fernández de Enciso No. 4311, Habana y Esperanza s|n., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1924. — El secretario.

e16 abril s|pp O|451 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Directorio, de Curapaligüe a Carabobo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1924. — El secretario.

e16 abril s|pp O|454 v24 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 10032-D-924, llámase a licitación para la provisión de materiales con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 24 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El secretario.

e16 abril s|pp 0|892 v24 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 116083-C-1923, llámase a licitación para la provisión y colocación de los materiales necesarios para la instalación de 746 lámparas de alumbrado público eléctrico, de acuerdo con las indicaciones de los planos Nos. 7717 y 6736, agregados al expediente citado. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El secretario.

e16 abril s|pp 0|895 v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|436 v22 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Pacheco de Melo a Pampa y Colodrero de Monroe a Blanco Encalada, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|439 v22 abril

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle José Bonifacio de Miró a E. Mitre y de Thorne a Curapaligüe, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo número 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 15 de 1924. — El Secretario.

E. 15 abril spp. o|443 v23 abril

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 horas, para la construcción de los servicios sanitarios en el Pabellón del Encargado del Parque Chacabuco, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 15 de 1924. — El Secretario.

E. 15 abril spp. o|442 v23 abril

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de piezas de hierro galvanizado, de bronce, acero, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 15 de 1924. — El Secretario.

E. 15 abril spp. o|445 v23 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de artículos de tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|433 v22 abril

MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina de Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública para el día 8 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de quinientas (500) monturas con destino a las Policías de los Territorios Nacionales.

Datos y pliegos de condiciones, en la oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924.

v8 mayo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo, a las 14 horas, a objeto de proceder a la apertura y lectura de las propuestas que fueren presentadas, para proveer a este Departamento, de placas de vidrio, terneros en pie, forrajes y venta de terneros sacrificados, destinados a los servicios del mismo, durante el año 1924.

Los propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, en presencia de los interesados, en las oficinas de este Departamento, calle Sarmiento No. 961, (1er. piso). Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, calle Sarmiento No. 961, 1er. piso, todos los días hábiles de las doce a las diez y ocho. Los sábados, de 9 a 12. — El secretario general.

v7 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La licitación tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Paraná, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada, serán abiertas las propuesta, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El presidente.

v30 abril.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 22 de Abril de 1924 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Director.

v-22 abril

Ministerio de Hacienda

Licitación de Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de (15) quince días, para la provisión de (150) ciento cincuenta zorras mecánicas con sus correspondientes plataformas de madera hasta el número de mil, como así también la construcción y colocación de (304) trescientas cuatro puertas de seguridad, que deberán colocarse en los distintos sitios de los depósitos fiscales que se indicarán, de acuerdo con las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente No. 6311-C-1923 de la oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en la Administración de la Aduana de la Capital; cuya apertura de propuestas tendrá lugar por el Escribano Mayor de Gobierno, en el despacho del señor Administrador, en su presencia y de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Mayo del año en curso.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El Oficial Mayor.

v2 mayo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 9086. Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado m$l 140.701.

Ley 8121. Crédito Argentino Interno 1911, m$l 448,338.

Ley 11027. Crédito Argentino Interno. 1920, m$l 61,011.

Ley 10223. Crédito Argentino Interno a oro, 1917, o$s 110,930.

Ley 8123. Internos de Obras Públicas, 1911, o$s 597,000.

Este último empréstito, se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne. — París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento del empréstito.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

v22 abril.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Oliva (Pcia. de Córdoba), Junín (Pcia. de Bs. Aires), y ampliación del edificio de la Sucursal Ensenada (Pcia. de Bs. Aires).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 24 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. —Los Gerentes.

v24 abril

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para presupuestar la parte correspondiente a "Albañilería y Afines" del edificio para la Sucursal La Plata.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y en la Sucursal de La Plata, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz hasta el día anterior al plazo de la licitación, o en la Sucursal La Plata, hasta tres días antes del fijado para la misma. Todas las propuestas se abrirán en Casa Matriz ante escribano del Banco, en acto público, el día 21 de Abril del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Gerente general.

v19 abril.

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 846, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v-2 julio

Licitación de la Dirección General de Estadística

Llámase por segunda vez a licitación pública, por el término de (15) quince días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente a los años 1921 y 1922, de acuerdo con las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 503-D-1924, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Dirección General de Estadística, cuya apertura de propuestas tendrá lugar por el Escribano Mayor de Gobierno, en el despacho del señor director, en su presencia y la de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Mayo del año en curso, a las quince (15) horas.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924.

v 2 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación de 1904

Se hace saber a los tenedores de los Bonos Municipales del Empréstito de Pavimentación de 1904, Ley 4391, que el día 23 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. del mes en curso, cuyo fondo amortizante, es de pesos moneda legal 43,100, valor nominal.

dos, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante, debiendo entregarse los bonos con el cupón adherido del 1o. de Julio de 1924.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

v23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Mayo de 1924, de los siguientes artículos:

Carne—

14.000 kilos de carne vacuna, de 1a. calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos de verdura fresca, surtida, de buena clase.

73 cent. de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de un peso neto no inferior a 15 kilos por centenar, proveídas desde el 1o. de Mayo p. v.

73 cent. de bananas de buena calidad y tamaño grande en justo grado de madurez, proveídas desde el 1o. de Mayo p. v.

Nota. — No se admite fruta conservada en frigorífico.

Fideería—

450 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.

200 kgs. de fideos, blancos, de 1a. calidad, surtidos.

60 kgs. de fideos amarillos, de 1a. calidad, surtidos.

250 kilos de sémola de 1a. calidad.

130 kilos de harina de trigo de 2a. calidad.

25 kilos de harina de maíz.

25 kilos de maíz pisado.

20 kilos de trigo pisado.

Almacén—

220 kilos de aceite de oliva puro, cuya acidez no supere el 1 o|o.

60 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.

1.200 kilos de arroz Bremen.

30 kilos de arroz Glacé.

90 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.

520 kilos de azúcar Tucumana, de 1a. calidad.

550 kilos de azúcar Tucumana de 2a. calidad.

320 kilos de arvejas secas, enteras.

80 kilos bacalao sin espinas.

0.700 kgs. de conserva de tomate en pasta.

25 kilos de fariña.

370 kilos de garbanzos de primera calidad.

250 kilos de grasa de vaca de primera calidad, derretida, cuyo punto de fusión no exceda los 37 grados centígrados.

6.700 kgs. de hongos secos de primemera calidad. Extra.

25 kilos de lentejas de 1a. calidad.

300 kilos de porotos Tapes.

35 kilos de pimentón dulce de primera calidad.

8 kgs. queso "Goya" de rallar.

30 kilos sal fina.

600 kilos de sal gruesa.

5 kilos Té 500 J. O. H.

... kilos de yerba ... para, máximum de palos: 20 o|o.

600 kilos jabón amarillo en barras, estacionado.

40 litros de vinagre de vino, cuya acidez no supere el 4 o|o en ácido.

10 litros alcohol desnaturalizado.

Lechería—

7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada). Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.

87 kilos de manteca fresca.

Café—

50 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka.

130 kilos de café Brasil molido de 1a.

100 kilos de café molido de segunda.

Combustibles—

20.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

25.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Tejidos y mercería—

200 metros de lienzo asargado de 0.70 ctms. de ancho.

21 docenas de hilo negro No. 50, 500 yardas Cadena.

4 docenas de hilo negro No. 16, 500 yardas Cadena.

500 hebillas para pantalones.

500 pares de broches para pantalones.

1.600 botones de hueso negro, para pantalones.

1.600 botones de hueso negro para blusa.

1 tijera norteamericana No. 12.

Paño—

1.400 mts. de paño, tipo uniforme de soldado, de m1.40 de ancho, de pura lana sin mezcla, color azul eléctrico, de un peso no inferior a 470 gramos por metro cuadrado.

Ferretería y bazar—

400 kilos de soda cristal.

150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.

5 docs. de jarritos de latón cilíndricos de Cuarta.

5 docs. de juegos de cubiertos de madera.

5 docs. de platos de latón cónicos de 9".

2 docs. de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.

15 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.

2 docenas de repasadores de hilo, legítimo.

1 docena de frascos Brillant Belge de 1|4 de pot.

1 docena de ladrillos ingleses.

1 docena de sapolio Morgan.

1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.

8 tarros de albayalde en pasta Pajarito.

1 tarro de pintura verde, Pajarito, en pasta.

13 lts. de aceite lino cocido.

13 lts. de aguarrás "Pratt".

2 galones de cera líquida, color nogal Corona, de 3 litros c|u.

1 paquete de hilo 3x10

2 latas de masilla eléctrica de 30 kilos c|u.

2 litros de ácido muriático.

18 litros de nafta.

3 kgs. de estaño virgen.

40 vidrios dobles de mts. 0.46x0.51

24 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 15x100.

24 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 15x50.

24 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 12x100.

24 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 12x50.

24 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 10x100.

24 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 10x50.

30 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 8x40.

30 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 8x25.

30 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 6x40.

30 bulones cab. exag. c|. tuerca, mm. 6x25.

2 cepillos circulares para cloaqueros.

12 bisagras fijas de hierro pulido de m. 0,075.

12 limas surtidas para cerrajero.

100 hojas de papel de lija No. 1.

100 hojas de papel de lija No. 2.

50 hojas de papel de lija No. 1 1|2.

24 triángulos Peugeot de m. 0.075.

5 kilos de soga de cáñamo de 5mm. de diámetro.

12 cuplas de bronce con rosca interior de 26mm.

6 pares de zuecos de plantilla de

24 cuplas de bronce con rosca interior de 21mm.

madera No. 38.

10 pares de zuecos de plantilla de madera No. 39.

22 pares de zuecos de plantilla de madera No. 40.

17 pares de zuecos de plantilla de madera No. 41.

10 pares de zuecos de plantilla de madera No. 42.

6 pares de zuecos de plantilla de madera No. 43.

3 pares de zuecos de plantilla de madera No. 44.

6 espumaderas de hierro galv. de m. 0.15 de diámetro y m. 0.40 de mango.

6 cucharones de hierro galv. de 1|2 litro de capacidad, y mango de m.046.

2 coladores de hierro galv. de m. 0.30 de diámetro.

1 prensa papas de hierro reforzado para hacer puré, con recipiente cilíndrico de hierro estañado.

1 máquina para rallar pan, queso, etc., del mayor tamaño, reforzada.

2 cuchillos para carnicero, mango de madera, hoja de acero fino de m. 0.05 de ancho y m. 0.30 de largo, con punta; marca Joseph Rodgers y Sons.

Artículos de construcción—

15 tablas de pino Paraná de 0.025x 0.305x4.27.

2 tablas de algarrobo de m. 0.025x 0.15x2.00.

15 mts. de tirantillo pino Paraná, de m. 0.075x0.075.

2 barricas de portland, aprobado.

500 kgs. de cal de Córdoba en piedra

2 metros3. de arena oriental, de grano grueso.

Electricidad—

15 lámparas de 100 bujías y 220 volts, de filamento metálico, 1|2 watt, "Philips".

12 fichas de buena clase de 6 amperes 220 volts.

6 velas para estufa eléctrica.

1 kgr. de cinta aisladora extranjera.

1 pinza aisladora de 500 w. tamaño mediano.

Librería—

20 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kgs.

5 frascos de tinta Blue Blanck Writing Stephens 1 lt.

1 frasco de tinta Blue Copying Stephens 1|2 litro.

1 frasco de tinta Scarlet Stphens 1|2 litro.

... monadura de sello.

4 cajas de broches The tower paper Fastener No. 0.

4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.

2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.

1 caja de broches The tower paper fastener No. 5.

2 cajas de broches Gem Clip fastener No. 2.

2 cajas de broches Gem Clip fastener No. 3.

2 cajas de broches esquineros, chicos.

2 cajas de broches esquineros, grandes.

5 cajas de 144 plumas Eureka Leonardt y Cía. No. 516.

5 docenas de 244 plumas Extra Fine Perry y Cía. No. 341.

2 docenas de 144 chinches con cabeza de bronce, tamaño regular, reforzadas.

12 lápices mina roja No. 862 de Johann Faber.

12 lápices mina azul No. 863 de Johann Faber.

168 lápices mina copiativa Radium No. 8.500 de A. W. Faber.

36 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.

36 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.

12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.

24 lápices Royal Sovereign de E. Wolff Son. BB.

6 limpia plumas de vidrio, grandes, con munición.

6 mojadedos de vidrio, grandes.

3 frascos de goma líquida 1|4 lt. J. Bourg y Frére.

3 frascos de pasta Sanford de 8 onzas.

12 gomas circulares Ed. Faber 1060.

1 cinta negra de copiar Underwood.

12 cintas negras de copiar Grown Brand.

1 cinta negra de copiar Ideal.

6 canastos de alambres para papeles

12 carpetas-archivos de pared.

12 gomas para lápiz, Ed. Faber Van Dyke No. 8.

Farmacia—

2.000 gramos de aceite de ricino.

1.000 gramos de aceite de sésamo.

1.000 gramos de aceite de bacalao blanco.

2.000 gramos de ácido bórico en polvo.

1.000 gramos de aceite cítrico.

250 gramos de aceite tánico.

3.000 gramos de agua oxigenada.

10.000 gramos de agua destilada.

1.000 gramos de azahar.

500 gramos de aspirina.

1 frasco de adrenalina sol. 1 o|oo Parke y Davis.

500 gramos de benzoato de soda.

2.000 gramos de bicarbonato de soda comercial.

2.000 gramos de glicerina pura.

250 gramos de yodo metálico Poulenc o Merck.

500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.

20.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.

250 gramos de yoduro de potasio.

250 gramos de yoduro de sodio.

250 gramos de alcanfor en panes.

500 gramos de carbonato de cal comercial.

500 gramos de carbonato de magnesia.

5000 gramos de talco de Venecia.

500 gramos de éter sulfúrico común.

5.000 gramos de esencia de trementina.

20 litros de alcohol Mattaldi en un tambor a 95 o|o.

8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.

6 piezas de género para vendas.

100 corchos para frasco de 250 gramos.

3 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
250 gramos de extracto fluído de coca.
500 gramos de formol.
3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
250 gramos de salicilato de metilo.
250 gramos de salicilato de bismuto.
100 gramos de cacodilato de soda.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
2.000 gramos de vaselina amarilla.
50 gramos de bicianuro de mercurio.
250 gramos de calomel.
1.000 gramos de goma arábiga en polvo Erba.
100 gramos de mentol cristalizado.
1.000 gramos de permanganato de potasio.
250 gramos de teobromina.
250 gramos de urotropina.
6 gramos vacíos cuenta gotas, de 30 gramos.
100 frascos vacíos para despacho, de 60 gramos.
100 frascos vacíos para despacho, de 250 gramos.
10 frascos tapa esmerilada de gramos 1.000, boca ancha.
15 frascos, tapa esmerilada, de 500 gramos, boca ancha.
15 frascos, tapa esmerilada, de 250 gramos, boca ancha.
15 frascos, tapa esmerilada, de 100 gramos, boca ancha.
20 frascos, tapa esmerilada, de 500 gramos, boca angosta.
10 frascos tapa esmerilada de gramos 1.000, boca angosta.
20 frascos, tapa esmerilada, de 250 gramos, boca angosta.
2 embudos de vidrio de 100 gramos.
12 cepillos para las uñas.
2 termómetros clínicos.
50 cajas de cartón No. 7.
1 jeringa sistema Luer de 2 cc.
1 jeringa sistema Luer de 5 cc.
1 jeringa sistema Luer de 10 cc.
50 cajas de viruta, grandes.
48 jabones rosados Austral.
2 tubos de catgut esterilizado número 2.
1.000 gramos de azúcar de leche.
100 gramos de terpinol.
100 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de tioco[1] sinónimo.
100 gramos de thijenol Roche.
100 gramos de dermatol sinónimo.
500 gramos de orozú en polvo.
500 gramos de grasa de cerdo.
2 cápsulas de porcelana medianas.
8 cuenta-gotas de goma y vidrio.
8 espátulas de acero, chicas.
2 lancetas de vacuna, de platino, en estuche niquelado.
3 suspensores comunes.

La licitación se efectuará el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestras de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Abril 14 de 1924. — El secretario.

v23 abril.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que necesitará el mismo durante el próximo mes de Mayo de 1924.

Carne—

3.800 kilos de carne de vacuno de 1ra. calidad surtida, libre de garrón y cogote.

Mercado—

2.000 kilos de verdura fresca surtida, incluyendo en esta cantidad la provisión diaria de 3 kilos de cebollas y una docena de cabezas de ajo.

Pan—

4.000 kilos de pan de 1ra. calidad, en pancitos de 80 gramos cada uno, tipo francés.

Leche—

3.800 litros de leche de 1ra. calidad, pura, en condiciones de gordura y densidad reglamentaria.
7 kilos de manteca de vaca fresca de 1ra. calidad.

Combustible—

6.000 kilos de carbón de piedra para cocina de 1ra. calidad.

Almacén—

150 kilos de fideos blancos para tallarines.
200 kilos de fideos blancos entrefinos.
120 kilos de harina de arvejas.
120 kilos harina de garbanzos.
40 kilos harina de avena.
80 kilos yerba Flor de Lis.
100 kilos café Brasil legítimo, de 2a.
20 kilos café Caracolillo de 1ra.
50 litros aceite de oliva legítimo de primera.
15 kilos de queso Goya.

Ferretería—

60 rollos papel higiénico grande.
12 cajas escarbadientes.
3 docenas sapolios.
6 jarras enlozadas de 5 litros capacidad.
4 docenas cepillos para uñas.
6 tijeras para cortar uñas.
60 pares zuecos forma sandalia distribuídos en la siguiente forma: 5 del 36, 10 del 37, 10 del 38, 10 del 39, 10 del 40, 10 del 41 y 5 del 42.
1 lata nafta.
1 lata alcohol de quemar.
400 tenedores alpaca de buena calidad.
400 cucharas alpaca de buena calidad
400 cuchillos de una pieza, hoja de acero.
1 lata kerosene.
300 kilos planchuela hierro 35 x 5 milímetros.
200 kilos planchuela hierro 30 x 3 milímetros.
1.000 bulones hierro 1 1|2 pulg. x 5 mm. de espesor c|cabeza cónica.
6 tarros albayalde Pajarito.
2 tarros albayalde negro.
10 litros aguarrás.
5 litros aceite cocido.
125 alfagías pino paraná, cepilladas de 25 x 50 mm.
25 alfagías pino paraná, cepilladas de 25 x 75 mm.
10 tablas pino paraná, cepilladas, de 25 x 300 mm.
10 tablas pino paraná, cepilladas, de 20 x 300 mm.
10 paquetes clavos de 2 pulgadas.
10 paquetes clavos de 2 1|2 pulgadas.
12 bisagras T de 25 ctms. de largo.
12 bisagras p|postigos.
5 garlopas completas con hierro de 48 mm.
5 garlopines completos con hierro, de 48 mm.
5 cepillos completos con hierro, de 48 mm.
1 rebajador completo con hierro, de 48 mm.
6 sierras con armazón, surtidas y de 50 a 60 ctms. de largo.
6 destornilladores tamaños surtidos.
6 punzones para clavos.
5 macetas de madera, medianas.
1 kilo piola torcida para sierras.
2 ollas hierro chapa gruesa, 2 mm., estañadas por dentro con dos asas y tres varillas verticales con agujero p|aparejo de sesenta centímetros de boca y 55 de alto.
2 ollas hierro chapa de 2 mm. de espesor con dos manijas estañadas por dentro de 55 ctms. de boca y 40 ctms. de alto.
2 ollas enlozadas con dos manijas, de 50 ctms. de boca por 40 ctms. de alto.

Sastrería—

2 reglas de 120 ctms.
3 escuadras surtidas.
3 reglas de vuelta.
1 tijera grande para cortes.
12 de modista surtidas.
60 dedales para sastre.
1 caja tiza surtida 1|2 negra.
500 agujas para sastre No. 5.
500 agujas para sastre No. 6.
3 gruesas broches para pantalón.
2 medias lunas de madera grandes.
2 tablas para pantalones.
2 caballetes para planchar.
50 mates para surcir medias.
5 docenas agujas para máquina Singer No. 17.
40 dedales para modista surtidos.

Zapatería—

400 pares de botines de Box-calf de 1a., con forro de buena clase, tres costuras en la capellada, con tira atrás, reforda con una tirilla por dentro contrafuertes, plantillas, punteras, cambrellones y rellenos con suela gruesa y de las siguientes medidas: No. 30, 20 pares; No. 31, 30 pares; No. 32, 65 pares; No. 33, 65 pares; No. 34, 60 pares; No. 35, 60 pares; No. 36, 60 pares; No. 37, 40 pares.

Escobería y cepillería—

1 máquina para armar a Bicicleta.
1 máquina cocedora c|armazón de hierro.
1 guillotina para escobas, sin mesa.
1 quilla para sacar semillas.
30 mazos paja de guinea.
5 kilos tubia gruesa.
5 kilos paja Piazabal.
10 docenas tapas para cepillos surtidas.
2 cuchillas para escobero.
6 manoplas.
6 agujas para escobero.
20 ovillos hilo de color.
6 kilos alambre para escobas, grueso.
3 kilos alambre para escobas, fino.
100 cabos para escobas, de pino.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día 22 de Abril cte. a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — El Secretario.

v-22 abril

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

40 kilos de aceite Sasso en latas de 2 kilos, 4 k. de anchoas en salmuera, en latas de 2 k.; 70 k. de arroz Glacé de 1ra., 4 k. de atún en aceite, en latas de 150 a 200 g.; 70 k. de avellanas de 1ra., 4 k. de almidón Remy en paquetes de 1 k., 35 k. de café caracolillo de 1ra. en grano, tostado; 5 k. de café Moka de 1ra. en grano, tostado; 5 k. de café Yungas de 1ra. en grano, tostado; 1|2 k. de hongos secos de 1ra., 1 k. de hongos de 2a., 80 k. de jabón amarillo en barra, Campana, bien seco; 10 k. de pimentón dulce molido, 70 k. de porotos Caballeros nuevos, de 1ra.; 12 k. de queso Reggiano del país, 12 k. de queso Goya bien seco; 60 k. de sal fina en bolsitas de 1 k., 80 k. de sal gruesa de Cádiz, 12 latas de sardinas en aceite, s|espinas, de 200 gramos c|u; 10 docenas de trapos para piso, 55x65, buena clase; 6 libras de te 500 Elefante; 12 k. de te Ceylán; 200 litros (1 casco) de vino Mendoza, Toro o similar, 20 litros de vino seco, 70 k. de garbanzos chilenos, nuevos, de 1ra.; 150 k. de fideos de harina de 1ra. blancos, surtidos.

Carne, pescado, aves y huevos—

1200 kilos de carne de vaca especial de 1a., clasificada entre cuadril, nalga o falda; 30 k. de carne de cerdo fresca, a elección; 10 k. de cima de ternera, 90 k. de grasa de vaca en rama, 70 docenas de huevos frescos, 75 k. de lomo de vaca, 6 lenguas de vaca, 5 docenas de lengüitas de cordero, 40 k. de mondongo, 10 k. de matambre de ternera, 45 k. de pejerrey fresco, 8 docenas de patitas de cordero, 8 k. de panceta, 30 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves a elegir, 80 riñones de vaca, 40 k. de salchicha de 1a., 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

2000 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 16 k. de factura, 30 k. de harina 00.

Leche y manteca—

1400 litros de leche, con la densidad y gordura de ordenanza, 15 k. de manteca fresca.

Combustible—

5.000 kilos de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera; 200 k. de carbón de madera dura.

Batatas, verduras y frutas—

10 docenas de atados de acelga, 10 docenas de alcauciles, 200 cabezas de ajos grandes y sanos, 500 ajíes, 60 apios cultivados, 15 k. de arvejas, 1000 k. de batatas grandes y sanas, 10 docenas de berenjenas, 15 k. de chauchas, 90 k. de cebollas grandes y sanas, 30 coliflores, 40 atados de espárragos, 30 docenas de espinacas, 3000 piezas de frutas de estación de 1a., o el equivalente en otra fruta a elegir, 500 lechugas, 10 docenas de limones, 500 nabos, 500 puerros, 90 atados de perejil, 500 repollos grandes y bien arrepollados, 60 atados de rabanitos, 50 atados de salsifí, 500 tomates, 500 zanahorias, 200 k. de zapallo de Angola, bien sazonado, 10 docenas de zapallitos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 22 del coriente, a las 15 y 30, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v22 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 14 de Mayo próximo, para la ejecución de las obras necesarias en el edificio escolar fiscal sito Tacuarí No. 567, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura.

Datos, en la D. Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o. piso).—El Secretario General.

v14 mayo

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril etc., a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de uniformes de invierno y capotes con destino al personal de vigilancia, etc., del Establecimiento, expediente 85-A-924.

470 metros de paño casimir para uniformes, de 1.50 ancho.
425 metros de paño casimir para capotes, de 1.50 ancho.
200 metros de entretela de 0.80 ancho.
40 metros de acolchado.
158 metros de sarga para forros de saco.
202 metros de percalina para forros de mangas.
200 metros de percalina negra.
79 metros de loneta para bolsillos.
312 metros de tartán para capotes.
118 metros de guisande para forro de mangas de capotes.
120 metros de peluche para bolsillos.
30 metros de satiné para forros de gorras de 1.50 ancho.
235 metros de soutach metálico dorado.
249 metros de soutach metálico blanco.
20 metros de soutach metálico dorado ancho.
156 docenas de botones dorados de 0.022.
125 docenas de botones de hueso negros de 0.012.
85 docenas de botones de hueso negros de 0.015.
28 docenas de botones negros de hueso de 0.022.
18 docenas de hebillas para pantalones.
18 docenas de broches para pantalones.
1 1|2 docenas de botones dorados con escudo de 0.022.
18 docenas de carreteles de hilo negro Cadena de 500 yds. No. 50.
18 docenas de carreteles de seda para máquina.
32 docenas de broches para cuellos de saco.
18 docenas de broches para cuellos de capotes.
18 docenas de madejas de cordoné de seda para ojalar.
4 docenas de ovillos de algodón para hilvanar.
162 metros de milanesa para ojales.
108 docenas de botones dorados de 0.024.
170 tafiletes.
170 viseras.
156 barbijos.
170 alambres de acero con sus aros, para gorras.
60 cartones satinados No. 9.
800 castillos.

Para la confección de un uniforme y capote para ayudante—

3 metros de paño casimir negro, para uniforme.
2,70 metros de paño casimir negro para capote.
1 metro de guisande para mangas doble ancho.
3 metros de sarga de lana.
4 estrellas grandes plateadas.
4 estrellas chicas plateadas.
5 metros de trencilla de seda de 0.02 de ancho.

El Secretario.

v23 abril

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSRUCCION PUBLICA

Licitación pública

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer a este Ministerio, con destino a la instalación y funcionamiento de las escuelas de Artes y Oficios creadas por el decreto de 28 de Marzo último, los artículos que a continuación se detallan:

Muebles—

1 Escritorio de roble, cinco cajones, tamaño mediano, doble frente.
1 Mesa escritorio, roble, dos cajones, tamaño mediano.
1 Biblioteca de dos puertas, roble, vidrios lisos, de 1.30 ancho por 2.10 largo por 0.40 fondo.
12 Sillas N. A. imitación roble, con esterilla.
1 Mesa para prensa de copiar, fuerte.
1 una prensa de copiar, tamaño oficio.
1 Reloj de pared.
2 Perchas americanas, tapa roble, ganchos metal.
25 Bancos escolares, tipo individual.
1 Mesa de dibujo, de mts. 1.10 ancho por 1.60 largo, armazón madera dura abulonada, tapa de pino blanco de 1 1|2", reforzada y con cabezales de subir y bajar en ambos sentidos.
2 Mesas dobles para dibujo, de un metro de ancho cada ala, por 3 mts. de largo, por 0.95 mts. de alto en una parte y 1.05 en la otra, cubierta con pino blanco de 1" y tres cajones para útiles.
1 Pizarrón mural de 1.20 por 2.50 mts. en pino blanco, liso, pintado con pintura especial.
15 Tableros para dibujo de 0.50 mts. por 0.70, de pino blanco, con cabezales.

Taller de Herrería—

5 Fraguas de 1.60 mts. de frente por 0.80 de fondo, por 0.75 de alto, armadas en hierro ángulo cubierto con chapas No. 14, campana, chimenea redonda de 0.22 mts. de diámetro por 6 mts. de alto, dos con ventiladores del No. 3 y tres con el No. 2. Material igual al de las adquiridas en 1918, para las escuelas de Artes y Oficios de la Nación.
10 Bigornias francesas, cinco de 60 kilos y 5 de 80 kilos.
3 Morzas de pie, para herrero, tamaño mediano.
1 Juego completo de 10 estampas redondas tamaños desde 1|2" hasta 3".
1 Juego 12 tenazas surtidas.
1 Juego seis punzones de largo diferente.
1 Juego seis cortafierros largos.
1 Juego seis cortafierros cortos.
1 Juego seis planas.
1 Juego seis tranchas.
5 Martillos bola, de 400 grs. de peso, con cabo.
1 Martillo común, con cabo, de 1000 gramos.
3 Mazas, una de 2 kilos, 1 de 5 kilos y 1 de 8 kilos.
1 Compás graduado.
1 Compás espesores mediano.
1 Compás interiores mediano.
1 Metro acero.
2 Llaves inglesas, acero fraguado, tamaño grande y chico.
1 Escuadra sombrero de 10".
2 Limas cuadradas, bastardas, de 12" y 15".
2 Limas redondas bastardas, de id id.
2 Limas media caña de id id.
2 Limas planas id id.
1 Falsa escuadra mediana.
1 Tarraja de plato, varias medidas.
10 Martillos comunes de 1 kilo, con cabo.
10 Martillos con pena, con cabo, de 400 gramos.
10 Tenazas redondas de punta.
10 Tenazas redondas de lado.
10 Tenazas planas en punta.
10 Tenazas planas de lado.
10 Escuadras de 90 grados, de 10".
10 Reglas de acero graduadas.
1 Una máquina de agujerear, chica, de mesa.

Taller de Carpintería—

15 Bancos carpintero de mts. 1.70 largo.
15 Barriletes para banco.
1 Piedra de afilar, sobre dispositivo fuerte, en madera, movimiento a mano y pedal.
3 Destornilladores grandes.
3 Cuchillos de mano.
2 Pulidores de mano.
2 Escofinas grandes.
2 Sargentos de hierro, de 1 metro.
2 Sargentos de hierro de 1.50 mts.
5 Taladros comunes.
1 Taladro con crique, tamaño común.
2 Sierras de 0.90 mts.
2 Sierras de 0.60 mts.
12 Mechas surtidas.
1 Mecha de expansión de 1|2 2 a 1 1|4.
2 Juegos formones surtidos, de 1|4" a 2".
2 Juegos escoplos, id medida.
6 Punzones variados.
6 Raspas media caña de 12".
6 Limas media caña de 12".
3 Machihembras de 1", 3|4" y 1|2".
3 Bastones con hierro de 1|4" a 1 1|2".
1 Replán con manija.
1 Acanalador.
1 Rasqueta a cepillo.
1 Viter de 1|4" a 1".
4 Gubias surtidas.
12 Prensas surtidas.
2 Serruchos grandes.
2 Serruchos de punta.
15 Cepillos chicos.
15 Garlopines.
15 Martillos de 500 grs. cada uno.
15 Escuadras de acero, graduadas, de 9".
15 Destornilladores, medidas chicas.
15 Compases de punta.
15 Metros de madera.
15 Tenazas de 8".
15 Macetas cuadradas.
15 Serruchos costilla, de 12".
15 Sierras de rodear.
15 Juegos tres hojas sierra bastidor.
15 Lápices carpintero.
30 Corchetes para banco.
5 Falsas escuadras de 12".
15 Cepillos de limpieza de banco.
2 Garlopas especiales.

Los artículos detallados en la precedente lista, podrán aumentarse en 10 a 20 veces su cantidad, si así conviniera a los intereses del fisco.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, pondrá a disposición de los interesados el pliego de condiciones y planillas de licitación. Las propuestas serán abiertas el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la referida Dirección, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas que concurran.

Los artículos y demás elementos licitados serán entregados en las proporciones y lugares que se indique a requirimiento del Ministerio. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v15 mayo

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 24 de Abril etc., a las 13 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nomina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Mayo y Junio próximos, expediente 438 T|924.

68.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho.
1.500 kilos de papel en bobinas, de 0.44 de ancho.

El papel debe tener un peso de 55 gramos por metro cuadrado y las bobinas un diámetro máximo de 0.75. Mandar una muestra de 1 metro.

El Secretario

v24 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 8 de Mayo próximo a la hora 16, para el desmontaje, desarme y acondicionamiento para el transporte de todos los locales ocupados por la Escuela de Caballería en El Palomar (F. C. P.).

Datos e informes: Santa Fe 3727.— Buenos Aires, 9 de Abril de 1924. G. A. Terán, Tte. Cnel. secretario.

v8 mayo.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la provisión de marcos de madera dura para los alojamientos de tropa, que se construyen en las ciudades de Rosario y Santa Fe. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora expresado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. — G. A. Terán, Tte. Coronel, secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la construcción de las obras de "albañilería y afines", en las ampliaciones de los Hospitales Divisionarios de Paraná (Entre Rios), Córdoba y Tucumán. Presupuestos básicos para la parte de obra que se licita, $ 327.818.80 m|n, pesos 115.998.14 m|n y $ 115.998.14 m|n, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicados y simultáneamente:

En el Juzgado Federal de Tucumán, las que correspondan a las obras a ejecutar en esa ciudad y en los de Paraná y Córdoba, análogamente.

En la Dirección General de Ingenie-

ros (Santa Fe 3727, Bs. As.), las a ejecutar en las tres ciudades mencionadas.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes a los puntos indicados.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — G. A. Terán, Tte. Cnel., secretario.

v-29 abril

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

POBELLON NECROSCOPICO DE PUERTO BELGRANO

Artículo 1o. Hasta el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", del Pabellón Necroscópico en el Cementerio de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2o. Se proveerá en las Oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División. Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentar a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3o. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse notificado al constructor de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo. Se los terminará en un plazo de doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación. Por cada semana de retardo en la terminación de las obras, la empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el contrato. Se reservará un 10 o|o del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las obras. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7o. tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v13 mayo

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional. — Condiciones generales a que deben sujetarse las propuestas.

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas, (plano, presupuestos y formas de pago), a la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924. — El secretario.

v15 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Se llama a licitación pública para la provisión de 68.000 kgs. de cloro líquido, envasado en cilindros, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 16 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v15 mayo

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco (5) pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un (1) peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del Contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290, y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nació n(Charcas No. 1840); y serán abiertas el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v2 mayo

Provisión de cañería de hierro fundido tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido tipo liviano, para las obras sanitarias de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires): cañería recta, 4.610,025 toneladas; y cañería especial, 199,480 toneladas; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente según el importe del Contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840), y serán abiertas el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v28 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Sección Remates

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente mes, a las 14 horas, procederá el martillero Sr. Alfredo F. Guevara a vender en pública subasta en el Establecimiento Recoleta, el material cuya nómina figura en las planillas que podrán consultar los interesados en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, y en el Establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 2299, de las 14 a 17 horas.

A todo comprador el martillero exigirá en el momento de la venta el 20 o|o de seña a cuenta de precio y la comisión del 10 o|o a cargo del comprador. Por más detalles dirigirse a las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 o al Martillero, Florida 248.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v23 abril

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las 14 y 45, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Mercedes hacia Vizcacheras, F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 14 de 1924.

v-13 mayo

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Santa Lucía a Arrecifes y San Pedro y de Santa Lucía a San Pedro y Pérez Millán, F. C. C. Córdoba, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1924.

O|5078 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo a las 14 y 30, para la provisión de 1.898 metros cúbicos de arena oriental gruesa.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 12 de 1924.

o|5086 v11 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de las maquinarias y materiales consistentes en cuatro grupos de motores y bombas con los repuestos correspondientes, para las obras de provisión de agua a Rawson y Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal. El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos, número 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-20 mayo

Construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma— Territorio del R. Negro.

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma, (Territorio del Río Negro), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14 y 15 para la provisión de 277711 kilogramos de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5026 v-21 abril

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Vivoratá al Oeste y hacia Balcarce, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.

o|5059 v-1o. mayo

Por disposición del Directo, se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Bordenave y de Bordenave a Azopardo, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.

o|5056 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo a las 14.45 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Ceballos, en el primer vado, provincia de Córdoba, su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo, en Mercedes, a la orden de Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924.

o|5062 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de La Cautiva hacia Soler, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5029 v-21 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas y motores eléctricos y sus accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Alicia, de Alicia hacia Capilla de San Antonio y de Alicia a Colonia Las Varas, F. C. C. A., Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la Ciudad de Avellaneda.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación, y se ejecutarán aquéllas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 28 de Abril próximo o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 23 del mismo mes.

Cada proponente presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación Leyes 10.998 y 11.165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ambas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las Sucursales del mismo, en La Plata, o Avellaneda, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11.290.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1924. — L. Celasco, Secretario.

v28 abril

Obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Mercedes, (Provincia de Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 30 de Abril próximo, o en el Juzgado Federal de Mercedes hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por

Las propuestas serán abiertas el 30 de Abril próximo a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v29 abril.

Provisión de cañería de grés o material vitreo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo destinada a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo, a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Cangallo al camino general de Ayacucho a Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1924.

O|5081 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación El Moro y hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1924.

O|5075 v8 mayo.

Provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas verticales para las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

ma a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v8 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Pinto a Malbrán, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5067 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14.30, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Quequén, de Quequén a Pieres, de inmediato acceso a Pieres y de Pieres a Tamangueyú, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5073 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Las Rosas a San Genaro, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.

o|5092 v-6 mayo

Provisión de motores y bombas para Viedma

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cuatro grupos de motores y bombas destinados a las obras de provisión de agua a la población de Viedma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v17 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica y tres grupos de bombas verticales con motor eléctrico, destinadas a las obras de provisión de agua ción de Gonzalez Chaves (Provincia de **Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.**

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la planta generadora de energía eléctrica y tres bombas con motor eléctrico destinadas a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa de Toay (Territorio de la Pampa), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según importe de la propuesta, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de compuertas metálicas.

Las propuestas serán abiertas el día 9 de Junio del corriente año, a las quince horas en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124 1er. piso, Dirección General de Irrigación. — C. Berro Madero.

O|5053 v9 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La ejecución de esas obras se sujetará en un todo a las condiciones estipuladas para la primera licitación pública que tuvo lugar el 24 del corriente mes pudiendo los interesados consultar los documentos correspondientes en la Dirección Técnica (Charcas 1840), cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas, que se extenderán en los formularios respectivos, se presentarán en la Secretaría del Directorio de Charcas 1840, y serán abiertas el día 1 de Mayo próximo, a las 15 horas en esta Capital, Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1924.— L. Celasco, secretario.

v30 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-1o. julio

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo, a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación La Laguna, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 12 de 1924.

o|5089 v11 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — L. Celasco, secretario.

v10 mayo.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica, a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, que el Directorio acordó prorrogar la fecha de la apertura de las propuestas respectivas, en las mismas condiciones indicadas en el aviso de 16 de Enero del corriente año, hasta el 26 de Mayo próximo a las 15 horas.

En consecuencia, las propuestas serán presentadas en la Secretaría del Directorio y serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v24 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tres Porteñas hacia La Juanita y de Carril San Pedro a Las Quinientas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 21 de 1924

o|5023 v-24 abril

día 24 de Abril pmo. vdro., a las 14.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno, del puente sobre el río Dulce, frente a Salavina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924.

o|5047 v-24 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril próximo a las 14 y 25, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Rocha a Las Martinetas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Bolívar hacia Herrera Vegas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Tandil hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a El Socorro, de El Socorro hacia Pergamino y de El Socorro hacia Colón, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 30, para la provisión de la parte metálica para la construcción del puente sobre el Canal Zanjón, en la calle Aristóbulo del Valle, de inmediato acceso a la estación Lagunitas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

o|5050 v-28 abril

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la provisión de 35.760 metros cúbicos de madera dura.

Datos, en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 16 de 1924.

v15 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación San Genaro, F. C. C. Córdoba, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 16 de 1924.

v15 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo a las 14, para la provisión de 80 vagonetas "Decauville", de vuelco al costado, para trocha de 0.60 mts.

Datos en la Secretaría de la Dirección General, Abril 16 de 1924.

v15 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Campana hacia Los Cardales, F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 14 de 1924.

v-13 mayo

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Obras Ley 11.064

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Tercera Sección, Vestuarios y Baños para señoras en el actual campo de deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el sábado 10 de Mayo próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — P. G. Alemandri, secretario ho.

E. 10 abril No. 18.996 v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 257 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Guachipas, en el camino de La Viña a Guachipas, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 15 de 1924.

v-13 mayo

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villalda al NO. y construcción de un puente de madera dura, de 10 mts. de luz, sobre el arroyo Salado Dulce, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 12 de 1924.

o|5091 v11 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Postergación de aviso

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de 2.000 llantas para locomotoras y tender, en las condiciones indicadas en las bases y demás especificaciones que corresponden al expediente O. C. 3059|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 12 de Mayo de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de aparatos Jackson y Rámapo, completos para trocha ancha, media, angosta y Decauville, aparatos interlocking completos, faroles para barreras en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 5094|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los FC. CC. del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-11 mayo

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Gerónimo Liquien, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, las sumas de $ 1.137.47 y $ 11.55 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de los déficits dejados, respectivamente, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex-Jefe de la oficina de Correos de Cachi, — Distrito 18, — con más la suma de $ 19 m|n, por reposición del sellado, en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 24 m|n.

e9 abril s|pp 184 v23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, a don **Héctor S. Alvarez**, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 775.88 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de déficit en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex-Jefe de la oficina de Correos de Pavón Arriba, con más la cantidad de $ 25 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e9 abril s|pp 185 v23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al ex-Cónsul Argentino en Coruña, don Martín Haitze, para que dentro de dicho plazo, concurra por sí o apoderado, ante la mencionada Repartición, a responder del cargo que por la suma de ($ 10.539.33 o|s), le ha sido establecido, o en su defecto ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación; debiendo al propio tiempo, presentar en la Secretaría de la Contaduría General, un sello valor de $ 57 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e9 abril s|pp 183 v23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Marcos Griffero**, para que dentro de dicho plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 200 m|n, importe a que asciende el cargo que le ha sido establecido por Exp. No. 3032-R-1923, en concepto de anticipo que le fuera efectuado a cuenta de sus haberes, en su carácter de empleado de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

E. 15 abril spp. 186 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Mariano García, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 1.183 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, con más la suma de $ 567.84 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 1o. del corriente, al tipo de 8 o|o de interés anual, debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, valor de $ 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 24 m|n.

e-16 abril s|p.p. 187 v-30 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

v-19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Cevallos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1924. — El Secretario.

v24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Scheistracte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo López, que deben apersonarse a la Sección accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esqu. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Ulesia**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Secretario.

v-19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Carrasco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

v-19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ricardo Barrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Bono, que deben apersonarse a la Sección** Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — El Secretario.

v-23 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador de Martino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El secretario.

v16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Albela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El secretario.

v15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Derpich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Secretario.

v2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justino J. Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Domingo Valentinis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramiro Díaz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 abril spp. 1132 v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor A. L. Domínguez, cítase a Natalio Bresmon y Moisés Bresmen, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, — J. Serrano, secretario.

e21 abril s|pp 1133 v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Andrés Medone para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

e21 abril s|pp 1134 v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Manuel Morino o Molino, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1924. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

e21 abril s|pp 1135 v24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Amadeo Fanello, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e21 abril s|pp 1136 v24 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Adela Sguerzo o Adela Agustina Sguerzo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 11 de 1924. — José C. Miguens, secretario.

e-21 abril s|p.p. 1137 v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Jesús Dieguez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e14 abril s|pp 1125 v21 mayo|

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Jaime F. Llavallol, se llama, cita y emplaza por el término de la ley, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo Simón Szvarz, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3o. piso; secretario David Uriburu. — David Uriburu, secretario.

e-14 abril s|p.p. 1126 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado Victorio Pérez, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo a Marcos Augusto Moreno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

E. 14 abril spp. 1127 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, y Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco C. Pérez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 14 abril spp. 1128 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Creidy Abdallá, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Abril 15 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-21 abril s|p.p. 1138 v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro y Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Barosella (a) "Milonga" o "Milonguita", a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 14 abril spp. 1129 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga María Barroso, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril once de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 14 abril spp. 1130, v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Angel Domínguez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril once de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 14 abril spp. 1131 v21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Humberto Francomano, por defraudación, y a Manuel Schaiderman, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 9 abril spp. 1087 v16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arsenio Lepage, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril spp. 1089 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Erwin Mark Heyne, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, en la causa que por defraudación se le sigue, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e-21 abril s|p.p. 1139 v-24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Manfredi, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril spp. 1090 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Domingo Soto o Emilio Ariante, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 2 abril spp 1054 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del autorizante, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Valentín González Ferreiro, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e10 abril s|pp 1105 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José Galán Bregua, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1106 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino González, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 2 abril spp 1055 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza Estanislao Nava, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 abril spp. 1067 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio González Fernández, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Floro Conde, secretario.

E. 5 abril spp. 1068 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Beranck o Kasclovsky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1069 v13 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Vázquez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 20 marzo spp. 1022 v26 abril

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de esta Sección Judicial de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Evaristo Sosa, vecino que fué del Departamento Diamante, para que en término de seis días, contados desde la primera publicación del presente edicto se presente ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a efecto de reconocer la firma puesta al pie del documento que motiva esta ejecución, bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha firma si no comparece. Esta citación se hace en el expediente que por ante este Juzgado le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos.

Paraná, Marzo 14 de 1924. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 5 abril spp. 1081 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Amadeo Fanello, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 abril spp. 1078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Ricardo Barzi, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 5 abril spp. 1079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a José Pino San José, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 5 abril spp. 1080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Ernesto A. Teper, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1052 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Anad o Juan Chacra, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril spp. 1082 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Rafael Fittipaldi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1924. — Carlos A. Ayarragaray, secretario.

E. 5 abril spp. 1083 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos José Emilio López y Francisco Moreyra, procesados por los delitos de robo, lesiones y daño, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — E. 5 abril spp. 1066 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Tomé o José Vázquez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 27 marzo spp. 1051 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Forget o Froget, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1043 v3 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Donato o Donato Antonio Pescione o Donato Pescione Monaco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — Juan José Coronado, secretario. — P. A. S.: Napoleón Paz (h.), secretario.

E. 5 abril spp. 1075 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Enrique Tarelli o Luis Tarelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 9 abril spp. 1104 v16 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Guaracino o Guarrachino o Guaracini, o Guaracini o Luaracino,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 5 abril spp. 1076 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a María Amelia Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1053 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rufo,** para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e 9 abril s|pp 1109 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arnaldo Ermete Vassallo, Carmen M. Gaurdamagna, Julián Rivero, José Falozzo, Eleno Ponce, Daniel Saturnino Hernández, Miguel Sintora y Juan C. Sánchez, infractores los primeros a la ley 8129 y los dos últimos al art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que respectivamente les corresponde en las querellas mencionadas, las que a instancia fiscal se siguen en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Abril 3 de 1924. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 abril s|p.p. 1121 v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Balbino Alonso,** a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 9 abril spp. 1091 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Valentín López,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril cinco de 1924.— Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 9 abril spp 1088 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Sosa,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1044 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña *Pabla o Paula Moisella o Moisello,* ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Carlos Rodríguez Larreta, (hijo), secretario.

e14 abril s|pp 1122 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Lapace,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1045 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Julia Molina,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1046 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Vidal,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1047 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Enrique Robledo,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, **bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,** de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1048 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Olivieri,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle, Sec. Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1049 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Bianchi (hijo), o José Alberto Biancucci,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, Secretaría Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1050 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Adelina Figueroa y Angel Rodríguez,** procesados por los delitos de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril spp. 1077 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Reinhold Mossbauer,** procesado por el delito de defraudación, para que **dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente,** comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, Marzo de **1924. — C. A. Mansilla, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.

e-26 marzo s|p.p. 1039 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Precerdo, para que dentro del término de treinta días, que comenzara a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1035 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila, que actualmente atiende el infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Luis Cabrales Hunter,** por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 26 marzo spp. 1040 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social "Russo y Zamora", señores Gabino Russo y E. Zamora, a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser **declarados rebeldes** si no comparecieren.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 9 abril spp. 1092 v16 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Arabo Barallo,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Carlos M. Dollera, secretario.

E. 20 marzo spp. 1023 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ruperto Sanguinetti,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, **bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1107 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Haroldo C. Austin Meylan, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1036 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Amalia Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1037 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Aisamy, procesado por hurto, a fin de que dentro de ese término comparezca a ese Juzgado y Secretaría mencionados, a estar a derecho en la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 17 de Marzo de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso.— Carlos A. Mansilla, secretario.

e21 marzo s|pp 1025 v28 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Sueiras, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1010 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Carbone**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1011 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1070 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Buceti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo veinticinco de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1071 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio o G. A. Obrate**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1072 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Máximo Refojo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1073 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Rama** y a **Nicolás Rodríguez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1074 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José Sánchez y Julio Robusi, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1108 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza a doña **Isolina Paredes**, para que dentro del término de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, que se efectuará durante cinco días cada mes comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expediente caratulado, "Paredes doña Isolina, presunción de fallecimiento", que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e14 abril s|pp 1123 v22 abril.
e14 mayo s|pp 1123 v19 mayo.
e14 junio s|pp 1123 v20 junio.
e14 julio s|pp 1123 v18 julio.
e14 agosto s|pp 1123 v20 agosto.
e15 septiembre s|pp 1123 v19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pablo Zaviztky, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e14 abril s|pp 1124 v21 mayo.

Ministerio de Marina

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-2923 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.14 m., con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con dos toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado; su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, secretario, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-7193 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Ricardo C." (mat. No. 10875), encontrada abandonada en el Arroyo Las Cañas (Punta Lara), jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 9.00 m., manga 1.80 m. y puntal 0.53 m. Forro de cedro, 10 cuadernas de algarrobo, pintada de negro, línea de flotación, costados e interior de color plomo claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-214, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada en la Isla Ballesteros, jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Popa de espejo, proa de roda, pintada de colorado obscuro, construída en madera pino tea, con doce pares de curvas y 17 metros de cadena. Eslora 7.55 m., manga 2.08 m. puntal 0.68m. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 9212, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo, construcción madera de cedro: tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Piffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tigladilla, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional